



19 °C Humedad 48 %
 -3 °C Vientos 4 Km/h

Bs. 6.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
miércoles 31 de julio de 2024 Año: 105 No. 33.712 Edición de 24 páginas

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo



Pág. A5

Continúa el bloqueo en Oruro: 10 instituciones se suman a las medidas del transporte federado

LA PATRIA



Pág. A4

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
GAMO 2023



LA PATRIA ARCHIVO

Paro del transporte en Oruro obliga a suspender desfile del nivel inicial

Pág. A3

Transporte pesado boliviano inicia paro nacional indefinido con cierre de fronteras desde hoy

Pág. A8

Diputados debatirán ley de suspensión de primarias

Pág. A2

Corrupción en construcción de Centro de Salud Pumas Andinos: exautoridades implicadas

CNC

SUPLEMENTO DEPORTIVO

TORNEO CLAUSURA

GV San José busca sorprender a Bolívar en duelo clave por la cima

SUPLEMENTO POLICIAL

Huanuni: Un "jucu" fallece y otro queda mal herido tras derrumbe en interior mina

Diputados debatirán ley de suspensión de primarias

LA PATRIA

Este miércoles 31 de julio, en la Cámara de Diputados, iniciará el debate sobre el Proyecto de Ley N° 482/2023-2024 de Régimen Excepcional y Transitorio de Elecciones Primarias. En la mayoría de las declaraciones de los parlamentarios se expresó respaldo a la anulación de las elecciones primarias de esta gestión, pero otros rechazan esta propuesta.

El presidente de la Cámara Baja, Israel Huaytari, en conferencia de prensa confirmó la convocatoria para la sesión plenaria, al igual que la legisladora Rosario García, quien mencionó que esta fue aprobada en la reunión de directiva para que las leyes en agenda sean debatidas en el pleno.

El expresidente Evo Morales declaró que dichas elecciones deberían

realizarse, ya que las elecciones primarias no estarían garantizadas debido a la posibilidad de declarar desierta la convocatoria a postulantes del Tribunal Constitucional (TCP) en cinco departamentos. Morales expresó que sin las primarias no existiría democracia al interior de los partidos políticos para las futuras elecciones presidenciales del año 2025, y que para evitar una convulsión social, esta debería llevarse adelante.

“Sin primarias no hay democracia en los partidos. Las primarias son un derecho conquistado y están en la Constitución, en las normas. Todos tienen derecho de postularse, tanto hombres como mujeres, en cualquier partido”, dijo.

Asimismo, el diputado del bloque “evista” del Movimiento Al Socialismo, Héctor Arce, indicó que la solución a los diversos



La Cámara de Diputados tendrá sesión este miércoles /RRSS

problemas internos de los partidos políticos es que haya primarias, y que no aprobarán el proyecto de norma. Incluso afirmó que pueden existir primarias abiertas o cerradas.

Por su parte, el parlamentario de la bancada “arcista” del MAS, Gustavo Vega, aseveró que la Comisión de Constitución remitió el informe al pleno de la Cámara Baja. Resaltó que este fue aprobado “rápidamente” en dicha comisión y por unanimidad de votos.

A su turno, el jefe de bancada de Comunidad Ciudadana (CC), Enrique Urquidi, mencionó que la bancada opositora no renuncia a tratar el proyecto de norma para que existan las primarias abiertas. Sin embargo, debido al calendario electoral y las determinaciones del Encuentro Multipartidario, aprobarán la norma.

“Nosotros vamos a ser respetuosos del acuerdo del 10 de julio. Primero vamos a aprobar la modificación y la suspensión excepcional de las primarias cerradas, pero nuestro proyecto de ley de primarias abiertas está ahí subsistente (...) para que en la Asamblea Legislativa se debata”, indicó Urquidi.

Urquidi dijo que, una vez pasado el pleno de la Cámara de Diputados, se deberá debatir la propuesta de primarias abiertas, ya que fue el primer proyecto presentado, y la bancada continuará apoyando la ley.

El pasado lunes 29 de julio, la Comisión de Constitución aprobó el proyecto de Ley N° 482 de Régimen Excepcional

y Transitorio de Elecciones Primarias. Está compuesto por un único artículo para suspender las primarias y con ello permitir que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) pueda realizar las elecciones judiciales.

“La presente Ley tiene por objeto disponer, de forma excepcional, que para las Elecciones Generales 2025, no se llevarán a cabo las elecciones primarias de candidaturas del binomio presidencial. En consecuencia, no se aplicará el artículo 29 (Elecciones primarias de candidaturas del binomio presidencial) y los parágrafos I y II del artículo 51 (Solicitud de la alianza) de la Ley N° 1096, de 1 de septiembre de 2018, de Organizaciones Políticas”, menciona el artículo.

Legisladora denuncia consumó de bebidas alcohólicas en la Cámara de Diputados



Una de las fotografías que presentó la diputada de Comunidad Ciudadana (CC), Gabriela Ferrer /CC

LA PATRIA

La diputada de Comunidad Ciudadana (CC), Gabriela Ferrer, denunció ayer por la mañana que funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados consumieron bebidas alcohólicas en las instalaciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

“Esto es totalmente condenable, al parecer

la Asamblea Legislativa se ha convertido en una especie de cantina donde, al estilo del hampa, se cometen actos de corrupción e innumerables delitos”, expresó Ferrer.

“Israel Huaytari no está cumpliendo con su deber, está causando un daño terrible a la Cámara de Diputados”, señaló Ferrer refiriéndose al presidente de la Cámara de Diputados.

En ese sentido, recordó casos como el de violación

en el que está implicado un exfuncionario de Recursos Humanos. Criticó además el trabajo de Carabineros de la Policía encargados de la seguridad en la ALP.

La diputada también señaló que este tipo de incidentes son frecuentes en el recinto legislativo y destacó la necesidad urgente de abordar estos problemas para preservar la integridad y el buen funcionamiento de la Cámara Baja.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DERECHO "SAN AGUSTÍN"
CONVOCATORIA EXAMEN DE SUFICIENCIA



La facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente, resolución H.C.U. 50/89 y por determinación del Honorable Consejo de Carrera Derecho "San Agustín" Resolución Nro.36/2024, homologada por el Honorable Consejo Facultativo Resolución Nro 130/24, convoca a **EXAMEN DE SUFICIENCIA**, a los/as profesionales Abogados para optar el cargo de Docente en la Carrera Derecho "San Agustín" gestión académica 2024, en las siguientes asignaturas:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	PARALELO	CARGA HORARIA	CONDICIÓN
1	CJS227	DERECHO AGROAMBIENTAL Y SU PROCEDIMIENTO	3D1	4HR/SEMANA	TIEMPO/HORARIO
2	CJS227	DERECHO AGROAMBIENTAL Y SU PROCEDIMIENTO	3D2	4HR/SEMANA	TIEMPO/HORARIO
3	CJS227	DERECHO AGROAMBIENTAL Y SU PROCEDIMIENTO	3D3	4HR/SEMANA	TIEMPO/HORARIO
4	CJS227	DERECHO AGROAMBIENTAL Y SU PROCEDIMIENTO	3V1	4HR/SEMANA	TIEMPO/HORARIO
5	CJS227	DERECHO AGROAMBIENTAL Y SU PROCEDIMIENTO	3V2	4HR/SEMANA	TIEMPO/HORARIO
6	CJS227	DERECHO AGROAMBIENTAL Y SU PROCEDIMIENTO	3V3	4HR/SEMANA	TIEMPO/HORARIO
7	CJS247	PRÁCTICA FORENSE EN PROCEDIMIENTOS ESP.	5D1	4HR/SEMANA	TIEMPO/HORARIO
8	CJS247	PRÁCTICA FORENSE EN PROCEDIMIENTOS ESP.	5V2	4HR/SEMANA	TIEMPO/HORARIO

Requisitos:

- Solicitud de admisión al EXAMEN DE SUFICIENCIA, dirigida al Señor Decano de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales.
- Fotocopias legalizadas de Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, expedidos por la Universidad reconocida por el sistema de la Universidad Boliviana.
- Curso Básico de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (Adjuntar Fotocopia legalizada)
- Comprobante de pago por Derecho a postulación a la Docencia Universitaria (Tesoro Universitario)
- Comprobante de pago por derecho a EXAMEN DE SUFICIENCIA, por asignatura (Tesoro Universitario)
- Currículo Vitae documentado y ordenado de acuerdo al Reglamento de Admisión Docente (Resolución HCU N° 50/89 en su Art. 18)
- Los postulantes a la cátedra deben ser profesionales Abogados.
- Experiencia profesional no menor a dos años Computada a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (recabar certificado de Asesoría Legal).
- No estar en ejercicio de la docencia Universitaria en Universidades Privadas, no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública).
- Plan de Trabajo, para la gestión académica 2024, en base al Contenido Mínimo de la Asignatura (Recabar en Secretaría de la Carrera de Derecho "San Agustín").
- Los postulantes deben presentar Certificado de inscripción actualizado en el Colegio de Abogados o Registro en el Ministerio de Justicia
- Los postulantes deben presentar Certificado de REJAP y CENVU.

Nota.- La solicitud y documentos señalados deben ser presentados foliados y cerrados en sobre manila en Secretaría de Decanato de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, (Av. 6 de Agosto y Herrera último piso/Edificio Centenario), a partir del 31 de julio 2024 hasta el 19 de agosto 2024, en el siguiente horario de 08:30 a 12:00 y 15:00 a 18:30.

Oruro, 31 de julio de 2024

Abg. Freddy Orlando Padilla Hering DIRECTOR CARRERA DE DERECHO "SAN AGUSTÍN" F.D.C.P.S.	V°B° MSc. Raúl Guzmán Candia VICERRECTOR UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO	MSc. Gino Gonzalo Martínez Guzman DECANO FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
---	--	--

072443028.31-4-F1

Cotizaciones gentileza de:		QUINCENA	AYER	PLOMO	ZINC	COBRE	ANTIMONIO	WOLFRAM	BISMUTO	ORO	PLATA	COTIZACIÓN DEL DÓLAR	
LA PATRIA	ESTAÑO	ESTAÑO	L.F. \$us.	L.F. \$us.	L.F. \$us.	T.M.F. \$us.	T.M.F.	L.F. \$us.	O.T. \$us.	O.T. \$us.	VENTA	COMPRA	
	14,64	13,8843	0,9076	1,1660	3,9957	-	-	-	2389,15	27,88	6,96	6,86	

Paro del transporte en Oruro obliga a suspender desfile del nivel inicial

LA PATRIA

Debido al paro y bloqueo indefinido del sector transporte, la Dirección Departamental de Educación Oruro (DDEO) dispuso y autorizó las clases en la modalidad a distancia, además de suspender el desfile del 1 de agosto del nivel inicial en familia comunitaria.

Frente al paro del autotransporte en la ciudad, medida apoyada por diversas organizaciones y sectores como el comercio, estudiantes y padres de familia, entre otros, las autoridades educativas del departamento tomaron medidas en relación a la situación de los escolares.

En ese sentido, con el objetivo de proteger la seguridad de los estudiantes, garantizar su asistencia y no perjudicar su acceso a la educación, la DDEO dispuso y autorizó el cambio de modalidad en las clases, pasando de la presencial a la de distancia.

“De esta manera, precautelamos la seguridad de nuestros estudiantes. Sin embargo, es importante señalar



Desfile del nivel inicial fue suspendido / LA PATRIA

de manera categórica que el cambio de modalidad de atención no implica la suspensión de actividades educativas. Por lo tanto, los padres, estudiantes y maestros deben tener en cuenta esta situación”, afirmó el director Departamental de Educación Oruro, Germán Cardozo.

Asimismo, aclaró que el cambio de modalidad de la presencial a distancia solo se aplica en la ciudad de Oruro, mientras que en los otros distritos educativos las actividades

escolares serán en aula.

DESFILES

En homenaje a los 199 años de la independencia de Bolivia, este 1 de agosto estaba programado realizar el desfile escolar nivel inicial en familia comunitaria. Sin embargo, debido al paro y bloqueo del sector transporte, las autoridades educativas determinaron suspender la actividad con el fin de precautelar la salud de los estudiantes.

Pasajeros perjudicados por no poder viajar; Estación de Autobuses cierra sus puertas hoy

LA PATRIA

Ante la continuación y masificación de bloqueos en Oruro, la Estación de Autobuses determinó anoche no abrir sus puertas durante este miércoles, hasta nuevo aviso. Luego de dos días de suspensión de salidas, varios pasajeros se vieron perjudicados y no pudieron seguir sus rutas, por lo que esperaron varias horas en la terminal terrestre.

Algunos pasajeros lograron llegar a Oruro ya que la suspensión de salidas fue sólo a nivel departamental, pero lo hicieron con desvíos y transbordos. Sin embargo, ya no pudieron ir a otros destinos por lo quedaron varados y pidieron tolerancia de los bloqueadores.

“Hay muchos pasajeros que están todos los días y



Pasajeros que hicieron transbordo en Oruro se ven perjudicados / LA PATRIA

llegan con trasbordos de otros departamentos, necesitamos llegar a destino. A representación de todos los pasajeros, solicitamos, a los sindicatos de transporte nacional e interprovincial, una tolerancia para que los pasajeros puedan llegar a su destino, ya que hay señoras mayores y muchos pasajeros, se está afectando a la salud de

muchos que esperamos”, manifestó anoche uno de los pasajeros a LA PATRIA.

El lunes desde las 19:00 horas se tuvo un cuarto intermedio hasta la medianoche luego de haber suspendido las salidas de viajes en horas precedentes, ayer en cambio la suspensión fue absoluta, pero algunos operadores salieron.

Sin embargo, mediante un comunicado la Admi-

nistración de la Estación de Autobuses Oruro Ltda. hizo conocer que hoy, no se abrirán las puertas de la terminal terrestre.

“La Estación de Autobuses Oruro Ltda. comunica a los usuarios que debido a la masificación de los bloqueos por parte de la Federación Departamental de Chóferes San Cristóbal y los nuevos bloqueos anunciados a nivel nacional por parte del Transporte Pesado y debido a que las salidas siguen suspendidas comunicamos que miércoles 31 de julio, la Terminal no abrirá sus puertas”, detalla el comunicado oficial.

Desde hoy se suma el bloqueo del Transporte Pesado, por lo que se presume que no sólo las conexiones carreteras del departamento estarán obstruidas, sino a nivel nacional.

Beneficios de la Generación Distribuida
 DECRETO SUPREMO Nº 5167

- Reducción del número de interrupciones.
- Permite la instalación de estos sistemas de generación en el mismo lugar de consumo.
- Posibilidad de inyectar la energía no consumida a la red de distribución lo que significaría un ahorro.

Para mayor información, puede pasar por ventanilla de atención al cliente para servicio de generación distribuida en oficina central de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.

ESTÁ EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULAR POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TENDENCIA NUCLEAR S.A.T.E. ENDE BOLIVIA

LA PATRIA

SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA DEPARTAMENTAL ORURO
PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO
SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA DEPARTAMENTAL ORURO
ANTE LA ESCASEZ DE DIÉSEL Y FALTA DE DÓLARES

Estimados colegas y ciudadanos:
 La Sociedad de Ingenieros de Bolivia expresa su profunda preocupación ante la reciente alza del dólar informal y la escasez de diésel en nuestro país. Estos aspectos están generando un impacto negativo significativo en la economía nacional, afectando a sectores como la industria y la construcción en la que trabajan de manera directa nuestros colegas Ingenieros y la población en general.

CONSIDERANDO:

Que el incremento del dólar informal está generando:

- Inflación:** Los precios de productos y servicios esenciales están aumentando, lo que afecta directamente a nuestras familias y emprendimientos.
- Desestabilización Económica:** La volatilidad del tipo de cambio dificulta la planificación de inversiones y proyectos. La incertidumbre afecta a empresas y emprendedores.
- Aumento de Costos Operativos:** Sectores que dependen de insumos y equipos enfrentan mayores gastos, lo que afecta su viabilidad.

Que la falta de diésel está ocasionando:

- Interrupciones en el transporte:** La cadena de suministro de mercancías y productos básicos se ve afectada, lo que impacta en la vida cotidiana de todos.
- Reducción en la producción:** Industrias como la construcción y la agricultura operan con limitaciones debido a la falta de combustible.
- Complicaciones en el Sector Energético:** La generación y distribución de energía enfrentan dificultades, afectando a hogares y empresas.

POR TANTO, exhortamos al Gobierno Nacional y las autoridades de Oruro a todo nivel:

- Estabilizar el tipo de cambio:** Implementar con responsabilidad medidas efectivas para estabilizar el tipo de cambio del dólar en el mercado informal y no justificar que la especulación es el único factor de desestabilización.
- Actualización de precios y contratos:** Que todas las instituciones públicas: Ministerios, Gobernación, Alcaldía, FPS, ABC y otras actualicen sus precios unitarios en función a precios del mercado y los Contratos suscritos incorporen la incidencia de variabilidad de precios en los presupuestos generales de obra.
- Garantizar el abastecimiento de diésel:** Asegurar el abastecimiento de carburantes y adoptar medidas urgentes para garantizar el suministro adecuado de diésel evitando interrupciones en la cadena productiva y de transporte. La economía no puede detenerse.

La Sociedad de Ingenieros de Bolivia reitera su compromiso de colaborar con las autoridades y otras entidades para encontrar soluciones viables y efectivas a estos problemas. Nuestro conocimiento y experiencia están al servicio de Bolivia.

¡Actuemos ahora por el bien de nuestra nación!

Oruro premia y reconoce a sus "Guardianes del Agua"

LA PATRIA

El departamento ya tiene a sus "Guardianes del Agua"; ayer se premió a los 11 ganadores del concurso en un acto especial realizado en el Salón Rojo de la Municipalidad de Oruro (tres primeros lugares y ocho menciones honoríficas). Se destacó a la Unidad Educativa Santa Claudina Thevenet por obtener el primer lugar y a "Pantaleón Dalence" en un segundo y tercer lugar.

El máximo ganador recibió Bs 2.000 en efectivo, mientras que el segundo y tercer lugar fueron premiados con dispositivos Smartphone valuados en Bs 1.500 y Bs 1.000 respectivamente. Además, se otorgaron ocho menciones honoríficas con implementos de producción audiovisual que contemplan Bs 250 cada uno.

El mayor propósito de este concurso recae en su rótulo "guardianes del agua", es decir que, a partir de la premiación, la ciudad conocerá a sus guardianes del líquido vital, cuyo liderazgo está al frente de la Dirección de Gestión Ambiental (DSA) de la municipalidad orureña, en un trabajo conjunto con el Servicio Local de Acueductos y Alcantarillados (SeLA) Oruro, el Comité Municipal de la Niñez y Adolescencia, la Federación de Estudiantes de Secundaria (FES), Aylin Bernal Espinoza, como embajadora del medioambiente de Oruro y la Unidad Educativa Pantaleón Dalence.

Es importante destacar que, la actividad que difundió el lema de "agua para todos y para siempre", fue puesta en marcha a iniciativa de Water for People, ChildFund Bolivia y Estrella del Sur, logrando el apoyo de autoridades y entidades como la dirección de Salud Ambiental del GAMO, el SELA y representantes que hoy conforman a los "guardianes del agua".

A partir del 22 de abril hasta el 21 de junio de este

año, fueron 60 los videos cortos que ingresaron a un proceso de calificación y una preselección; posteriormente, fueron sujetos a una fase final decisiva de la que participaron la FES, Childfund Bolivia y Water For People Bolivia.

COMPROMISO

Siendo el agua potable un derecho fundamental, lo que se quiere es generar consciencia en la colectividad tomando en cuenta que, según indicadores del Instituto Nacional de Estadística (INE), aproximadamente el 85 por ciento de la población urbana tiene acceso a fuentes mejoradas de agua potable, mientras que, en áreas rurales, esta cifra desciende al 52%. En el departamento de Oruro, la situación se ve reflejada en comunidades que aún luchan por acceder al consumo de agua segura y limpia.

GANADORES

Los ganadores del primer lugar fueron Luis Enrique y Oriana Celeste Chumacero Chacón (hermanos de la U.E. Santa Claudina Thevenet), el segundo lugar lo obtuvo Yara Celeste Magne Flores (U.E. Pantaleón Dalence 1) y el tercer lugar Deysi Lima, Jhozabet Mamani Velarde, Mariana Vásquez y Natalia Mallcu (U.E. Liceo Pantaleón Dalence).

Así mismo se tuvo ocho menciones honoríficas para equipos que del cuarto al 11vo lugar respectivamente son: Jhuliza Muraña; las docentes Gladis Laura, Flora Colque y estudiantes del 4to. C de la UE José María Sierra Galvarro secundaria; María José Chambi, Nataly Marca y Amira Checa; Janethe Paca Lozano.

También el 5to. "A" del Liceo Pantaleón Dalence Jiménez; Adriana y Janzel Berrios Nuñez; Rossely Choque Ventura, Vivian Choque Mamani, Daniela Barco, Belén Uribe, Leysi Poma y Mamani Condori; finalmente el equipo de Priscila Natalia Chavisiri, Diego Mamani y Verónica Fernández.

Corrupción en construcción de Centro de Salud Pumas Andinos: exautoridades implicadas

LA PATRIA

En un proceso penal en curso en el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, se investigan irregularidades en la construcción del Centro de Salud Pumas Andinos, proyecto que involucra a exalcaldes, exsecretarios y otros exfuncionarios municipales.

La infraestructura, inaugurada en marzo de 2021, nunca entró en funcionamiento debido a problemas técnicos y legales, obligando a los vecinos a recibir atención en una vivienda alquilada.

El Centro de Salud Pumas Andinos fue construido durante la pandemia del Covid-19, con una inversión aproximada de 1,6 millones de bolivianos.

A pesar de ser concluido en diciembre de 2020 y



GAMO continúa alquilando una vivienda particular para el funcionamiento del centro de salud /CMD

ser inaugurado en marzo de 2021, no ha sido utilizado hasta la fecha por problemas técnicos y legales.

Víctor Hugo Miranda, secretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), señaló que las irregularidades en la construcción del centro han desencadenado un proceso penal.

Se destaca la falta de derecho propietario consolidado, ausencia de carpeta de preinversión e inversión de recursos programados para su implementación.

Según la autoridad, se emitieron órdenes de servicio para gastar recursos sin seguir los procedimientos adecuados.

Miranda expresó su

preocupación por las prácticas irregulares que rodearon el proyecto: "Existe la necesidad de implementar centros de salud correctamente. El motivo del proceso penal es precisamente eso, que se cometieron todas estas irregularidades".

El alcalde Adhemar Wilcarani presentó una querrela por corrupción hace más de un año, y actualmente se encuentra en etapa judicial.

El GAMO continúa alquilando una propiedad privada para brindar servicios médicos a los residentes mientras persiste la situación jurídica del Centro de Salud Pumas Andinos.

Se espera que el juicio oral sancione a los responsables y garantice transparencia en futuros proyectos de salud municipal.

Instituciones unidas alzan la voz contra la trata de personas

LA PATRIA

En conmemoración del Día Mundial Contra la Trata de Personas, diversas instituciones que forman parte del Consejo Departamental de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas se unieron en una sola voz para decir no a este delito que atenta en todo el mundo.

Ayer, en homenaje al Día Mundial Contra la Trata de Personas que se recuerda cada 30 de julio, se realizó un acto en el Hall de la Gobernación que contó con la participación de diferentes instituciones.

En principio, se tenía contemplada una gran marcha en contra de la trata de personas; sin embargo, debido al bloqueo del sector transporte, esta actividad fue suspendida y se realizó directamente el acto en los ambientes de la Gobernación.



Oruro conmemoró el Día Mundial Contra la Trata de Personas /LA PATRIA

En la ocasión, Jorge Evangelista, coordinador Regional de "Levántate Mujer", alertó que la trata de personas es un delito de deshumanidad que está afectando principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes, situación que está en aumento en el departamento.

"Hacemos un llamado a todas las organizaciones. Debemos no solo unirnos

en armonía y comunidad, sino también llevar adelante esta lucha contra este delito que lamentablemente afecta a la juventud", expresó.

Por su parte, la secretaria de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria de la Gobernación, Elizabeth Guaygua, resaltó la importancia de tomar acciones urgentes para promocionar y proteger los derechos de cada uno.

"La trata de personas no es un fenómeno nuevo, todo lo contrario. A lo largo de la historia, las personas más vulneradas han sido utilizadas como mercancía en beneficio de otros. Uno de los ejemplos más claros respecto a este delito es la esclavitud, misma que pensamos que hubiera sido erradicada. Sin embargo, muchas organizaciones y expertos en la materia han denominado la trata como la esclavitud contemporánea o del siglo XXI", señaló.

En ese sentido, desde el Consejo Departamental Contra la Trata y Tráfico de Personas de Oruro, junto a sus miembros, se trabaja para asumir medidas completas que tengan un enfoque más concentrado y ayuden a la elaboración de mecanismos y medidas más eficaces para la prevención contra la trata de personas.

Continúa el bloqueo en Oruro: 10 instituciones se suman a las medidas del transporte federado

LA PATRIA

El transporte federado de Oruro continúa con el paro y bloqueo en demanda de diésel y otros 10 sectores sociales se suman desde hoy a la medida de presión; dieron además, 48 horas al Gobierno para una solución a la demanda.

Ayer se vivió la segunda jornada de bloqueo en tramos carreteros departamentales y algunos puntos de la ciudad por parte de los transportistas, por lo que también se suspendieron las salidas de viajes.

“Continuaremos hasta resolver este problema, dicen que hay una carga de combustible en Chile, mentira, si dividimos cuánto va a llegar a Oruro. Por eso se suman las organizaciones vivas del departamento en apoyo al transporte y pedimos que se sigan sumando. El tema del combustible y dólar es muy preocupante... como



Sectores sociales se suman al bloqueo y movilización del Transporte en Oruro/LA PATRIA

podemos celebrar si estamos en una crisis económica y la solución está en manos de las autoridades”, puntualizó el secretario ejecutivo de la Federación de Chóferes San Cristóbal, Lucio Méndez.

El representante del transporte también aseguró que si bien el lunes hubo un cuarto intermedio hasta las 23:59; ya no habrá otros. Entre los sectores que se suman a las movilizaciones está los gremiales, Junta de Distrito Padres y Madres de Familia Oruro,

Federación de Estudiantes de Secundaria (FES-O), Federación Universitaria Local (FUL) y otras más.

“La falta de combustible y la subida del dólar, definitivamente ha afectado a todos los sectores, los vecinos dicen que algunos productos de la canasta familiar han subido y es por el dólar, han subido insumos, calzados y más... Los productores también están afectados por su materia prima, por todo ello, la familia gremial apoya al transporte”,

manifestó el representante del sector gremial, Abdón Veliz.

Los sectores que se sumaron también pidieron la presencia de ministros de dos carteras de Estado, de Hidrocarburos y Economía y Finanzas en un plazo máximo de 48 horas y con una solución al problema, caso contrario sigue el bloqueo nacional anunciado, sin embargo, ayer, el Transporte Pesado determinó adelantar para hoy esa medida.

BLOQUEO EN ORURO

Hoy se cumple el tercer día de bloqueo en Oruro, las rutas más afectadas con las movilizaciones son puntos carreteros, algunas intersecciones de la Avenida Circunvalación, algunas calles de la zona Sur y Norte, principalmente la planta y Estación de Servicio San Pedro, que colinda con la oficina regional Oruro de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Día 2 de bloqueo: Se registran amagues de enfrentamiento en YPFB Oruro en demanda de diésel

LA PATRIA

Se reportaron amagues de enfrentamiento en el sector de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la Planta San Pedro ayer entre un grupo de personas que esperaban combustible con sus bidones en el surtidor del lugar y quienes bloqueaban el lugar. Luego de conciliar entre ambos grupos, algunos intentaron ingresar al edificio estatal en demanda de diésel.

La tarde del martes 30 de julio, se vivió el segundo día del bloqueo de buses, cisternas y camiones en toda planta San Pedro por parte del transporte orureño y paralelamente siguen las largas filas.

CONFLICTO

Tras este panorama, la estatal YPFB y la Agencia Nacional de Hidrocarburos

(ANH) emitieron comunicados que responsabilizaban al bloqueo por no poder sacar combustible del lugar, denunciando que obstruían la puerta de salida.

“Se tiene 17 cisternas en planta que desde el día de ayer (lunes) tenían producto ya cargado que no han podido salir de planta, justamente por el tema del bloqueo, así también queremos nuevamente llamar a la reflexión y que se pueda dejar llegar este producto a las diferentes estaciones de servicio para que sea comercializado de una manera eficiente”, indicó la directora distrital de la ANH Oruro, Adriana Flores, en una entrevista en Bolivia TV.

Otro comunicado de la ANH reafirmaba que debido a los bloqueos no podían salir cisternas con combustible de la planta, lo que ocasionó gritos de las personas que

esperaban con sus bidones en la estación de servicio, contra los movilizadores.

Los gritos se agudizaron en busca de un responsable, los ciudadanos que esperan ya por dos días o incluso tres, culparon a los transportistas, quienes también respondieron con palabras en voz alta y desmintieron las declaraciones de la ANH argumentando que sólo buscaban enfrentarlos.

“El sábado las cisternas han sacado la carga normal y como se ha anunciado el paro lo que ha hecho YPFB y ANH, es hacerles sacar producto en la noche, pero esas facturas eran correspondientes del lunes, pero el lunes no iba a llegar diésel y sólo se ha facturado gasolina, de ahí algunas cisternas... pero no hay, por eso estamos en bloqueo, ellos quieren hacer pensar

que está listo para salir pero no es cierto y lo que hay es mínimo, que no caigan en esas mentiras”, manifestó uno de los conductores que estaba en el bloqueo.

Luego del intercambio de palabras de ambos grupos, las personas que estaban en el lugar decidieron intentar ingresar al edificio de YPFB, pero la infraestructura fue resguardada por efectivos policiales y se evitó la acción.

Según un boletín informativo de YPFB Oruro, se tienen 17 cisternas con combustible que no pueden llegar hasta las estaciones de servicio debido al bloqueo que se encuentra en afueras de la planta de almacenamiento, por parte de transportistas de la Federación “San Cristóbal”, se anunciaron además acciones legales contra los bloqueadores que están en la planta.

Quineros exigen a ANH cumplir acuerdo de suministro de combustible; advierten con unirse a movilizaciones

LA PATRIA

La Cámara Nacional de Productores de Quinua exigió este martes 30 de julio a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) cumplir con un acuerdo firmado anteriormente, en el cual la estatal se comprometió a abastecerlos con combustible. Advirtieron que, de no recibir una respuesta, se unirán a las movilizaciones del sector transporte.

“Estamos sumamente preocupados los productores de quinua, porque el tema de diésel no hay en Challapata, porque la siembra está a la vuelta, porque en septiembre ya empezamos a sembrar”, expresó el presidente de la Cámara Nacional de Productores de Quinua, Miguel Vera Copa, en una entrevista con LA PATRIA Radio.

Vera afirmó que enviaron varias notas a las autoridades nacionales informando sobre la situación y pidiendo soluciones para el desabastecimiento de combustible, sin embargo, hasta la fecha no recibieron respuestas.

El sector demanda que la ANH cumpla con el contrato que firmó con ellos hace tiempo y el cual está vigente hasta el 2025. Según explicó el dirigente, en este acuerdo, la estatal se comprometió a abastecerlos con 400 litros de diésel y 50 litros de gasolina semanalmente.

En abril del 2023, el Gobierno promulgó el Decreto 4910, el cual prohíbe a las Estaciones

de Servicio de Combustibles comercializar gasolinas y/o diésel en bidones en volúmenes menores a 120 litros o 50 litros en zonas fronterizas de manera mensual, sin la presentación de autorización.

El dirigente señaló que, para sacar esa autorización, hay mucho papeleo y conlleva mucho tiempo, y la época de cosecha ya está muy cerca. “Mucha gente no está acostumbrada a hacer esos trámites, nos piden RAU (Régimen Agropecuario Unificado), croquis de parcelas, o sea un sinfín de cosas. Por eso estamos preocupados”, dijo.

Asimismo, reclamó que la ANH, con el Decreto 4910, busca de alguna manera olvidar dicho contrato que tiene con los productores de quinua. “Con el nuevo decreto ellos mismos quieren borrar con el codo”, expresó, agregando que el desabastecimiento se registra desde el año pasado.

Vera advirtió que, de no recibir respuestas por parte de las autoridades, el sector se sumará a las movilizaciones de los transportistas, quienes anunciaron un paro nacional con bloqueos para este miércoles 31 de julio.

“Las autoridades hacen oídos sordos y no nos convocan a nada. Entonces, no nos queda otra opción que, los tres departamentos que son Oruro, Potosí y La Paz - que somos más fuertes en el tema de la quinua - sumarnos al bloqueo”, dijo.

Fuerzas Armadas y Bomberos de Santa Cruz realizan sobrevuelo para evaluar incendios

LA PATRIA

El Comando Conjunto de Reacción a Emergencias Adversas de las Fuerzas Armadas, junto con los comandantes de los Bomberos de la Gobernación de Santa Cruz, llevó a cabo un sobrevuelo en el territorio cruceño para evaluar la situación de los municipios afectados por los incendios.

La información fue proporcionada por el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, quien detalló que la actividad inició este martes a las 08:30 horas y podría

extenderse por uno o dos días, dependiendo de las condiciones climáticas.

“Esperamos el resultado del sobrevuelo, está contemplado pasar por la Reserva identificada para el sobrevuelo, lo cual nos permitirá saber exactamente cuál es el estado de los incendios”, dijo la autoridad.

Además, enfatizó la importancia de contar con puntos estratégicos para el reabastecimiento de combustible del helicóptero en localidades como Roboré, Puerto Suárez,

San Matías y San Ignacio, mientras se espera el retorno del equipo técnico para recibir un informe detallado sobre la situación actual.

El viceministro también resaltó el nivel de coordinación existente entre las distintas entidades, incluyendo la Gobernación, alcaldías y autoridades locales, en la lucha contra los incendios forestales. “Para nosotros es importante este nivel de coordinación, esta compatibilización de criterios técnicos y además el trabajo conjunto que vamos a desarrollar de aquí en adelante”, concluyó Calvimontes.



Comando Conjunto y Bomberos evalúan impacto de incendios en una acción que podría extenderse dos días más / ARCHIVO ABI

EDICTO

PARA RAFAEL TICONA QUISPE:

LA ABG. KARINA MARTINEZ BALDERRAMA, AUTORIDAD SUMARIANTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE TARIJA POR CUANTO LA LEY Y EL DERECHO LE FACULTAN--

Mediante el presente Edicto, NOTIFICA a: RAFAEL TICONA QUISPE: A efecto de que tenga conocimiento de la resolución emitida, dentro del Proceso Administrativo Interno N° 22/2023, seguido por Carmen Rejas Chumacero, así se tiene ordenado por Resolución de fecha 19 de julio de 2024, a cuyo efecto se transcribe el siguiente actuado de ley - AUTO DE ADMISIÓN E INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO INTERNO N° 23/2023, CURSANTE A FOLIOS 87 a 103 Y VUELTA DE OBRADOS. - DENUNCIANTE: Carmen Rejas Chumacero; DENUNCIADO: Rafael Ticona Quispe, Ex Servidor Público de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura del Distrito de Tarija.

VISTOS: La denuncia presentada los antecedentes todo cuanto ver convino y:

CONSIDERANDO I: Por su turno, ingresa a Despacho de la Suscrita Juez Sumariante del Distrito de Tarija, denuncia incoada por Carmen Rejas Chumacero, toda vez que se ha emitido Auto de Suspensión de Plazos en fecha 23 de octubre de 2022 dentro de la causa en Contra de ex funcionario de la oficina de Derechos Reales de Tarija. Que, revisados los antecedentes, se tiene lo siguiente:

CONSIDERANDO II: RELACION DE HECHOS ATRIBUIDOS:

“...1.-CONFORME INFORME 01/2022 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2022, REMITIDO ANTE LA UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL ABOG. EDGAR EYBER RETAMOZO GARECA, REGISTRADOR DE DERECHOS REALES TARIJA Y ABOG. JANETH NADIA IRAHOLA FERNÁNDEZ SUB REGISTRADORA DE DERECHOS REALES TARIJA, ESTE EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR INTERNA 1076 DE 19 DE ABRIL DE 2022, SE EVIDENCIA QUE LOS AHORA DENUNCIADOS HUBIERON COMETIDO LAS SIGUIENTES FALTAS ADMINISTRATIVAS: RESPECTO DE LA FALTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE HUBIERE INCURRIDO EL FUNCIONARIO RAFAEL TICONA QUISPE, EX INSCRIPTOR DE GABINETE DE LA OFICINA DE DERECHOS REALES TARIJA. Que, en relación al reporte de fecha 26 de abril de 2022, se evidencia que el funcionario tiene VEINTINUEVE (29) documentos rezagados por asignación automática desde el documento N° 565377 de fecha 12 de noviembre de 2021, siendo el último documento N° 578259 tomado en cuenta de fecha 30 de marzo de 2022, TRANSCURRIENDO HASTA LA FECHA DE REMISIÓN DEL OFICIO (06/05/2022), MÁS DE CINCO MESES, CUANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS REALES APROBADO POR EL ACUERDO N° 89/2019, ESTABLECE PLAZOS DE TRES, CINCO, OCHO, DIEZ Y QUINCE DÍAS HÁBILES MÁXIMO PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS DIFERENTES TRÁMITES INGRESADOS A DERECHOS REALES; Por otra parte cuenta con DIECISIETE (17) DOCUMENTOS DE REINGRESOS (reingreso de observados) siendo el documento más antiguo de fecha 30 de noviembre de 2021 y el último tomado en cuenta de fecha 21 de abril de 2022, TRANSCURRIENDO HASTA LA FECHA DE REMISIÓN DEL OFICIO (06/05/2022), MÁS DE CUATRO MESES Y MEDIO, CUANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS REALES APROBADO POR EL ACUERDO N° 89/2019, EN SU TRÁMITE N° 39, PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA EL PROCESAMIENTO DE REINGRESOS. Que, respecto al reporte de fecha 06 de mayo de 2022, se evidencia que el funcionario tiene CUARENTA Y DOS (42) documentos rezagados por asignación automática desde el documento N° 565377 de 12 de noviembre de 2021, siendo el último documento N° 579523 tomado en cuenta de fecha 08 de abril de 2022, TRANSCURRIENDO HASTA LA FECHA DE REMISIÓN DEL OFICIO (06/05/2022), MÁS DE CINCO MESES, CUANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS REALES APROBADO POR EL ACUERDO N° 89/2019, ESTABLECE PLAZOS DE TRES, CINCO, OCHO, DIEZ Y QUINCE DÍAS HÁBILES MÁXIMO PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS DIFERENTES TRÁMITES INGRESADOS A DERECHOS REALES; por otra parte cuenta con QUINCE (15) DOCUMENTOS DE REINGRESO (reingreso de observados) siendo el documento más antiguo de fecha 30 de noviembre de 2021 y el último tomado en cuenta de fecha 28 de abril de 2022, TRANSCURRIENDO HASTA LA FECHA DE REMISIÓN DEL OFICIO (06/05/2022), MÁS DE CINCO MESES, CUANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS REALES APROBADO POR ACUERDO N° 89/2018 EN SU TRÁMITE N° 39 ESTABLECE UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA EL PROCESAMIENTO DE REINGRESOS. Que, en referencia al reporte de trámites pendientes de fecha 14 de julio de 2022, adjunto al informe de fecha 15 de julio de 2022, elaborado por el Registrador de Derechos Reales, se evidencia que el funcionario tiene VEINTICUATRO (24) documentos rezagados por asignación manual desde el documento N° 568540 de 15 de diciembre de 2021, siendo el último documento N° 587538 tomado en Cuenta de fecha 01 de abril de 2022, TRANSCURRIENDO HASTA LA FECHA DE REMISIÓN DEL OFICIO (15/07/2022), SIETE MESES, CUANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS REALES APROBADO POR EL ACUERDO N° 89/2019, ESTABLECE PLAZOS DE TRES, CINCO, OCHO, DIEZ Y QUINCE DÍAS HÁBILES MÁXIMO PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS DIFERENTES TRÁMITES INGRESADOS A DERECHOS REALES; Por otra parte cuenta con DIECINUEVE (19) DOCUMENTOS DE REINGRESOS (reingreso de observados), siendo el más antiguo de fecha 1 de enero de 2022 y el último documento tomado en cuenta de fecha 08 de julio de 2022, TRANSCURRIENDO HASTA LA FECHA DE REMISIÓN DEL OFICIO (15/07/2022), MÁS DE SEIS MESES, CUANDO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS REALES APROBADO POR EL ACUERDO N° 89/2018 EN SU TRÁMITE N° 39 ESTABLECE UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA EL PROCESAMIENTO DE REINGRESOS. Ahora bien, desplegado que fuera el trabajo de Control y Fiscalización, solicitándose los informes necesarios y maniéndose de la documental pertinente, es que, al presente, se evidencia en el reporte de fecha 26 de abril de 2022, una retardación de MÁS DE CINCO MESES EN VEINTINUEVE (29) documentos asignados de manera automática donde el documento más antiguo data de fecha 12 de noviembre de 2021; Por otra parte, cuenta con DIECISIETE (17) documentos de reingresos rezagados evidenciándose una retardación de MÁS DE CUATRO MESES Y MEDIO, donde el documento más antiguo data de fecha 30 de noviembre de 2021; respecto al reporte de fecha 06 de mayo de 2022, el funcionario cuenta con CUARENTA Y DOS (42) documentos asignados por asignación automática donde se evidencia una retardación de MÁS DE CINCO MESES, donde el documento más antiguo data de fecha 12 de noviembre de 2021 y con QUINCE (15) documentos reingresados con una retardación de MÁS DE CINCO MESES, donde el documento más antiguo es de fecha 30 de noviembre de 2021 y con referencia al reporte de fecha 14 de julio de 2022 el funcionario cuenta con VEINTICUATRO (24) documentos asignados por asignación automática donde se evidencia una retardación de MÁS DE SIETE MESES, siendo el documento más antiguo de fecha 15 de diciembre de 2021 y con DIECINUEVE (19) documentos reingresados con una retardación de MÁS DE SEIS MESES, donde el documento más antiguo es de fecha 10 de enero de 2022, por lo que se tiene plenamente identificada la comisión de la FALTA ADMINISTRATIVA LEVE ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 92, que textualmente indica: Negligencia, descuido o retardo en el cumplimiento de sus funciones que pueda ser reparado o corregido DEL ACUERDO N° 155/2018 REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL DE PERSONAL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO JUDICIAL RICPA, puesto que, su actuar demuestra clara negligencia y retardo en el cumplimiento de sus funciones, toda vez que se es evidente el retardado excesivo en tiempo de procesamiento de los documentos asignados por asignación automática, así como en los documentos reingresados. Así mismo, se tiene plenamente identificada la comisión de la FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE, INSERTA EN EL ARTÍCULO 93 NUMERAL 18. Incumplimiento reiterado de plazos y términos previstos en la ley y norma vigente”, dado que se evidencia un claro incumplimiento de los plazos de manera reiterada en los reportes de fecha 26 de abril de 2022, en 29 documentos asignados de manera automática y en 17 documentos reingresados, en el reporte de fecha 06 de mayo de 2022, en 42 documentos asignados de manera automática y en 15 documentos reingresados y por último en el reporte de fecha 14 de julio de 2022, evidenciándose de igual manera el incumplimiento de manera reiterada los plazos en 24 documentos asignados de manera automática y en 19 documentos reingresados. Por otra parte, se tiene plenamente identificada también la comisión de la FALTA

ADMINISTRATIVA GRAVE, INSERTA EN EL ARTÍCULO 93 NUMERAL 22. “Incumplimiento de resoluciones, acuerdos, manuales, reglamentos, circulares, instructivos, comunicaciones internas, memorándums, órdenes de servicio DEL CUERPO LEGAL MENCIONADO LINEAS ARRIBA, toda vez que el Manual de Procedimientos del Registro Público de Derechos Reales aprobado por el Acuerdo N° 89/2019, establece plazos de 3, 5, 8, 10 y 15 días hábiles para la conclusión y entrega de los diferentes trámites asignados por asignación automática (habiéndose tomado de manera general un parámetro de 15 días hábiles anteriores a la fecha de cada reporte) y un plazo de 3 días hábiles anteriores a cada reporte para los trámites reingresados (ver Trámite N° 39), denotándose de forma clara que se hubiere incumplido con los plazos estipulados en el Manual de Procedimiento de Registro Público de Derechos Reales aprobado por el Acuerdo N° 89/2019, que establece plazos de TRES, CINCO, OCHO, DIEZ Y QUINCE DÍAS HÁBILES, para el procesamiento de los diferentes trámites, donde el funcionario cuenta con documentos retardados de 15 días hábiles en documentos asignados de manera automática a 7 meses y de 3 días hábiles a 6 meses en documentos reingresados.

CONSIDERANDO III:

Que, de acuerdo a la denuncia incoada por la Abg. Carmen Rejas Chumacero, en su condición de Encargada de Control y Fiscalización, los funcionarios de Derechos Reales: 1) Rafael Ticona Quispe. Según reporte de fecha 26 de abril de 2022, se evidencia que tiene 29 documentos rezagados es de asignación automática desde el documento N° 565377 de fecha 12 de noviembre de 2021, siendo el último documento N° 578259, tomado en cuenta de fecha 30 de marzo de 2022, ha transcurrido, hasta la remisión del oficio de fecha 06-05-2022, más de cinco meses, cuando el Acuerdo 089/2019, establece en el trámite 39, tres (3) días hábiles y que conforme al reporte hubo transcurrido cinco (5) meses, toda vez que el funcionario tiene 42 documentos rezagados por asignación automática, en cuanto al reporte de trámites pendientes de fecha 14 de julio de 2022 tiene 24 documentos rezagados por asignación manual desde el documento N° 568540 del 15 de diciembre de 2021 siendo el último el N° 587538, tomando en cuenta desde fecha 01 de abril de 2022 transcurriendo hasta la fecha de 15 de julio de 2022, siete meses, siendo que el Acuerdo 89/2019 trámite 39 establece 3 días hábiles para su procesamiento, incurriendo en una retardación de 5 meses de 29 documentos asignados automáticamente y 17 documentos reingresos rezagados en este caso hubo una presunta retardación de 4 meses y medio según reporte de fecha 06 de mayo de 2022 el funcionario cuenta con 42 documentos asignados en este caso se observa una retardación de cinco meses, cinco meses, con 15 documentos reingresados, una retardación de más de cinco meses en relación al reporte de 14 de julio de 2022 cuenta con 24 documentos asignados automáticamente existe presunta retardación de siete meses también cuenta con 19 documentos reingresados con una retardación de más de seis meses, por lo que se establece la falta administrativa del Art. 92 numeral 1 y el Art. 93 numeral 18 y 22 del Acuerdo 155/2017.

CONSIDERANDO IV:

Que el Art. 183 párrafo 1 núm. 1 de la Ley N° 025 Ley del Órgano Judicial, establece que: el Consejo de la Magistratura ejecutara la atribución de: “ejercer el control disciplinario de las vocales y jueces, jueces y jueces, y personal auxiliar y administrativo de las jurisdicciones ordinaria, agroambiental, de las jurisdicciones especializadas y de la Dirección Administrativa y Financiera”, complementa dicha disposición estableciendo que: “las servidoras y los servidores del Consejo de la Magistratura y de la Dirección Administrativa Financiera, estarán sometidas disciplinariamente al Estatuto del Funcionario Público y sus reglamentos (Art. 184-11 Ley N° 025). Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, Decreto Supremo N° 23318 - A, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, a través del Art. 18 modificado por el D.S. N° 26327, mediante el cual se establece que el proceso interno “Es el procedimiento administrativo que se incoa a denuncia, de oficio o en base a un dictamen dentro de una entidad a un servidor o ex servidor público a fin de determinar si es responsable de alguna falta disciplinaria administrativa con la finalidad, que la autoridad competente lo sancione cuando así correspondiere...” siendo el Sumariante la Autoridad Legal Competente. CONSIDERANDO V: En función de los fundamentos expuestos, el Pleno del Consejo de la Magistratura del Órgano Judicial, mediante Acuerdo 01/2023 y Memorandum CM-DIR.NAL.RRH-AS-09/2023, de fecha 06 de enero de 2023, determinó que la suscrita, al margen de las funciones que desempeña como Asesor Jurídico, también ejerce la de Autoridad Sumariante del Distrito de Tarija, cuya responsabilidad es conocer y sustanciar los procesos disciplinarios administrativos del personal administrativo del Distrito Judicial de Tarija.

CONSIDERANDO VI:

Que, en ese contexto y considerando la naturaleza de los hechos puestos en conocimiento de la Autoridad Sumariante, en aplicación de lo establecido en los artículos 51, 55 y 56 del acuerdo 050/2018 Reglamento de Proceso Sumario Interno para Servidores Administrativos de los Entes del Órgano Judicial” corresponde emitir el Auto de Apertura de Proceso Administrativo Interno Disciplinario.

POR TANTO:

LA AUTORIDAD SUMARIANTE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TARIJA, con la facultad conferida por el artículo 56 del “Reglamento de Proceso Sumario Interno para Servidores Administrativos de los Entes del Órgano Judicial”, aprobando mediante Acuerdo 050/2018, por el Pleno del Consejo de la Magistratura.

RESUELVE:

PRIMERO. - El inicio o apertura de Proceso Sumario Administrativo Disciplinario en contra de: Sharon Martínez Escobar, Rafael Ticona Quispe, Edwin Mendoza Choquetilla, Ronald Esquí Espinoza Rodríguez, Cinthya Manrique Paredes, Mateo Saúl Aramayo Mamani, Liliana Cachambi Paniagua, Fernando Ríos Urzardaga, Carla Torrico Calderón. Funcionarios y Ex Funcionarios de Derechos Reales de Tarija, que ejerció el cargo de Inscriptor de Gabinete, por la presunta comisión de la falta disciplinaria administrativa descrita en el Art. 92 incisos: 1, y 93 núm. 22, del Acuerdo N° 155/2017 Reglamento Interno de Control de Personal Área Administrativa del Órgano Judicial “RICPA”.

SEGUNDO. - De conformidad a lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de Proceso Sumario Interno para Servidores Administrativos de los Entes del Órgano Judicial, se dispone la apertura de un periodo de prueba de (10) diez días hábiles común y perentorio a las partes, computables a partir de la citación con el Auto de Admisión.

TERCERO. - En aplicación del artículo 56 inciso a), las partes podrán ofrecer toda la prueba de que intentaren valerse en los primeros (3) tres días hábiles del periodo de prueba y en el término restante se procederá a la producción de la misma.

CUARTO. - En aplicación del artículo 56 inciso b) del Reglamento de Proceso Sumario Interno para Servidores Administrativos de los Entes del Órgano Judicial y en resguardo del derecho a la defensa, el denunciado, en un plazo de cinco (5) días hábiles computables a partir de su citación, deberá remitir informe circunstanciado de descargo con relación al hecho denunciado; aclarando que, la no presentación del señalado informe no a suspenderá la tramitación del presente proceso de conformidad a lo predeterminado por el referido reglamento.

QUINTO. - De no constituir domicilio legal la parte denunciada, se señala en la Secretaría del Sumariante; debiendo tomar en cuenta las partes lo establecido en el artículo 39 del Reglamento para Servidores Administrativos de los Entes del Órgano Judicial.

SEXTO. - En virtud al principio de “inmediación”, por secretaria se programe visita IN SITU a oficinas de Derechos Reales dentro de la etapa probatoria.

SEPTIMO. - En la forma establecida en el artículo 39 del Reglamento para Servidores Administrativos de los Entes del Órgano Judicial, el Sr. Oficial de diligencias notifique con copia del Auto Inicial a las partes procesadas.

AT OTROSÍ.- Tome en cuenta la Oficina de Diligencias a efectos de citación a la parte denunciada.

Fdo. Abg. Karina Martínez Balderrama - AUTORIDAD SUMARIANTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE TARIJA - BOLIVIA - Fdo. Lic. Lizbeth Adriana Mendieta Farfán - SECRETARÍA DE LA AUTORIDAD SUMARIANTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE TARIJA - BOLIVIA - CORREN

DILIGENCIAS DE NOTIFICACION QUE LE CORRESPONDE. - EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE TARIJA A LOS 23

DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO--

Bolivianos van y hacen filas en Argentina para comprar combustible a precio internacional

LA PATRIA

Ante la escasez de combustible en el país, ciudadanos de Bermejo, Tarija, comenzaron a cruzar la frontera hacia Argentina para abastecerse de combustible a precio internacional. Los bolivianos realizan filas en el único surtidor de la ciudad Aguas Blancas.

Este fenómeno se registró desde el fin de semana, cuando cientos de bolivianos llevaron bidones y otros recipientes para hacer fila en la única estación de servicio en Aguas Blancas, aprovechando que la población local es pequeña y el suministro de combustible es constante.

“Como en Aguas Blancas

somos pocos (habitantes), la estación siempre cuenta con combustible, pero se vio bastante gente de Bermejo que vino a comprar combustible. Se ve a gente haciendo fila para comprar en bidones”, indicó el periodista local argentino Gastón Durán a Fides.

Durán agregó que las personas hacen fila para comprar gasolina, pese a que el litro de este líquido en Argentina supera los 7,50 bolivianos.

En Bolivia, los surtidores de combustible registraron largas filas de vehículos en busca de diésel durante más de una semana. Las autoridades de Yacimientos Petroleros Fiscales Bolivianos (YPFB) admitieron problemas logísticos en dos

puntos clave de carga.

Mientras que la oposición atribuye el desabastecimiento a la falta de liquidez del Gobierno para pagar el combustible importado.

Debido a estos problemas, sectores como los transportistas mantienen bloqueos y movilizaciones en varios puntos del país. Además, otros sectores como los empresarios y mineros comenzaron a proponer un debate en el Legislativo para permitir la importación privada de combustible.

La escasez de combustible llevó a bolivianos a cruzar la frontera para obtener el carburante /

REFERENCIAL APG



EDICTO

PARA RAFAEL TICONA QUISPE:

LA ABG. KARINA MARTINEZ BALDERRAMA, AUTORIDAD SUMARIANTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE TARIJA POR CUANTO LA LEY Y EL DERECHO LE FACULTAN--

Mediante el presente Edicto, **NOTIFICA** a: **RAFAEL TICONA QUISPE**: A efecto de que tenga conocimiento de la resolución emitida, dentro del Proceso Administrativo Interno N° 37/2023, seguido por Carmen Rejas Chumacero, así se tiene ordenado por Resolución de fecha 19 de julio de 2024, a cuyo efecto se transcribe el siguiente actuado de ley. - **AUTO DE ADMISIÓN E INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO INTERNO N° 01/2024, CURSANTE A FOJAS 14, 15 Y VUELTA DE OBRADOS.** - **DENUENCIANTE:** Carmen Rejas Chumacero; **DENUENCIADO:** Rafael Ticona Quispe, Ex Servidor Público de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura del Distrito de Tarija.

VISTOS: La denuncia presentada los antecedentes mas todo cuanto ver convino y:

CONSIDERANDO I: En fecha 28 de diciembre ingresa a Despacho de la Suscrita Juez Sumariante del Distrito de Tarija, denuncia incoada por la Encargada de Control y Fiscalización del Consejo de la Magistratura de Tarija Abg. Carmen Rejas Chumacero, en contra de Rafael Ticona Quispe, quien fungió el cargo de INSCRIPTOR DEL GABINETE DE DERECHOS REALES DE TARIJA. Que revisados los antecedentes cursantes a fs. 4 y 9, que es la denuncia, se tiene lo siguiente:

CONSIDERANDO II: En fecha 14 de noviembre de 2023, se emite Auto Motivado disponiendo la suspensión de plazos procesales en virtud a la disposición descrita en el Art. 37 numeral 4 y 3 del Acuerdo 050/2018. Toda vez que la suscrita al tener dualidad de funciones como Asesora Jurídica, funge el cargo por disposición de los Reglamentos como Secretaria Técnica de las Comisiones emitidos en las convocatorias si bien ha concluido la mencionada Convocatoria Pública N° 90/2023, y se añade otras convocatorias Públicas Nacionales a ser atendida la: 101/2023 "Personal para Oficinas Gestora Departamental", y la 104/2023 "Psicólogos, Trabajadores Sociales y Auditores de Salas y Juzgados de Tribunales Departamentales", a la cual también es asignada en comisión la suscrita mediante Memorandum N° R.D.C.M. /TJA.N°A N° 74/2023 de fecha 21 de noviembre De 2023 y MEMORADO CM-DNRRHH-DC- 337/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, como también dentro de la Convocatoria Pública N° 74/2023 "Personal de Apoyo Técnico de Juzgados Agroambiental", Memorandum CM-DNRRHH-DC-324/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, Convocatoria N° 107/2023, "Conciliadores o Conciliador del Órgano Judicial para Juzgados Públicos en Capital y Provincias" MEMORANDO CM-DNRRHH-DC-361/2023; Con el fin de dar celeridad a los procesos sumarios la suscrita procede a levantar plazos procesales. Así mismo por la recarga laboral toda vez que nos encontramos en cierre de gestión y otros aspectos inherentes al cargo, procediendo por lo tanto conforme a normativa interna la reanudación de plazos conforme establece el CITE:OF:ASD/ CM N° 108/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, debidamente documentado en obrados.

CONSIDERANDO III: RELACIÓN DE HECHOS

"...Señor (a) Juez, de acuerdo al informe de fiscalización N 73/2022 emitido por el técnico de Control y Fiscalización se tiene que ingresar el Documento N° 563794 a oficinas de Derechos Reales de Tarija, en fecha 24 de marzo de 2022, que correspondía a un servicio de Folio Real Actualizado Certificado Treinta Añal u se observa que el documento se pasa a legalización en fecha 31 de mayo de 2022 habiendo transcurrido más un mes y medio desde la asignación al ex funcionario Rafael Ticona, por lo que se tiene identificada la comisión de la falta administrativa leve estipulado el numeral 1 del Art. 92 del Acuerdo 155/2017 " Negligencia, descuido o retardo en el cumplimiento de sus funciones que pueda ser reparado o Corregido « Como también la falta descrita en el Art. 93 numeral 22 "Incumplimiento de Resoluciones, acuerdos, manuales, reglamentos, Circulares, instructivos, comunicaciones internas, memorándums, ordenes de Servicio, denotándose el incumplimiento del Acuerdo N° 89/2019, su numeral 31, que establece un plazo de diez días hábiles para realizar el trámite o servicio.

CONSIDERANDO IV

De acuerdo al INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN DEL ÁREA JURISDICCIONAL. CM./U.C.F./ TJA N° 73/2022, emitida por la Abg. Ylsen Romina Moreno Quinantor, Técnico de Control y Fiscalización de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura de Tarija, y la denuncia incoada por la Abg. Carmen Rejas Chumacero en calidad de Encargada de Control y Fiscalización del Consejo de la Magistratura de Tarija, se puede evidenciar la existencia de indicios de responsabilidad administrativa, Leves, conducta descrita y sancionada en el Art. 91 numeral 1 y Art. 93 numeral 23 del Acuerdo N° 155/2018, "Reglamento Interno de Control de Personal Área Administrativa del Órgano Judicial" "RICPA", cuyo sustento es la Constitución Política del Estado, el Estatuto del Funcionario Público Ley 2027, Ley Administración y Control Gubernamentales - SAFCO su Reglamento D.S. 1178, Ley de 23318 y demás legislación. Que, de acuerdo a los antecedentes y relación de los hechos denunciados en el presente caso, se concluye que el servidor público, Rafael Ticona Quispe ex funcionario en el cargo de Inscriptor del Gabinete de la oficina de Derechos Reales del Consejo de la Magistratura de Tarija, presuntamente al no haber cumplido con sus funciones y la retardación en la tramitación de caso N° de documento 563794 ingresado en fecha 24 de marzo de 2022, La realización del procesamiento por parte del funcionario, recién acontecen en fecha 30 de mayo de 2022, el tiempo establecido es de 10 días hábiles numeral 9 del Acuerdo 089/2018, Manual de Procedimiento de Registro, horas, sobrepasando Superabundantemente el plazo acordado. Los hechos en los que incurrió, subsunieron la presunta conducta en la falta disciplinaria administrativa LEVE prevista en el artículo 92 Numeral 1) del Reglamento Interno de Control de Personal Área Administrativa del Órgano Judicial (RICPA)»; aprobado mediante Acuerdo N° 155/2017, por el Pleno del Consejo de la Magistratura, cuya conducta a decir de la denunciante se subsume a lo descrito en el Art. 92 numeral 1 y Art. 93 numeral 22 de la citada normativa reglamentaria.

CONSIDERANDO V: Que el Art. 235 núm. 2y4 de la Constitución Política del Estado (CPE), establece que son obligaciones de las servidoras y de los servidores públicos "cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública y rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública, siendo que para tal efecto el Art. 193 parágrafo I de la CPE, instituye que el Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del Régimen Disciplinario.

CONSIDERANDO VI: Que el Art. 183 parágrafo I núm., 1 de la Ley del Órgano Judicial, establece que; el Consejo de la Magistratura ejecutara la atribución de; "ejercer el control disciplinario de los vocales, jueces y jueces, y personal auxiliar y administrativo de las jurisdicciones ordinaria, agroambiental, de las jurisdicciones especializadas y de la Dirección Administrativa y Financiera", complementa dicha disposición estableciendo que: "las servidoras y los servidores del Consejo de la Magistratura y de la Dirección Administrativa Financiera, estarán sometidas disciplinariamente al Estatuto del Funcionario Público y sus reglamentos (Art. 184-11 Ley N° 025), Ley y 1178 de Administración y Control Gubernamental, Decreto Supremo N° 23318 - A, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, a través del Art. 18 modificado por el D.S. No 26327, mediante el cual se establece que el proceso interno "Es el procedimiento administrativo que se incoa a denuncia, de oficio o en base a un dictamen dentro de una entidad a un servidor o ex servidor público a fin de determinar si es responsable de alguna falta disciplinaria administrativa con la finalidad, que la autoridad competente lo sancione cuando así corresponda..." siendo el **Sumariante la Autoridad Legal Competente.**

CONSIDERANDO VII: En función de los fundamentos expuestos, del Pleno del Consejo de la Magistratura del Órgano Judicial, mediante Acuerdo 01/2023 y Memorandum CM-DIR.NAL.RRHH.-AS-09 /2023, de fecha 05 de enero de 2023, determinó que la suscrita, al margen de las funciones que desempeña como Asesor Jurídico, también ejerza la de Autoridad Sumariante del Distrito de Tarija, cuya responsabilidad es conocer y sustanciar los procesos disciplinarios administrativos del personal administrativo del Distrito Judicial de Tarija.

CONSIDERANDO VIII: Que, en ese contexto y considerando la naturaleza de los hechos puestos en conocimiento de la Autoridad Sumariante, en aplicación de lo establecido en los artículos 51, 55 y 56 del acuerdo 050/2018 Reglamento de Proceso Sumario Interno para Servidores Administrativos de los Entes del Órgano Judicial corresponde emitir el Auto de Apertura de Proceso Administrativo Interno Disciplinario.

POR TANTO:

LA AUTORIDAD SUMARIANTE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TARIJA, con la facultad conferida por el artículo 56 del Reglamento de Proceso Sumario Interno para Servidores Administrativos de los Entes del Órgano Judicial", aprobado mediante Acuerdo 050/2018, por el Pleno del Consejo de la Magistratura.

RESUELVE:

PRIMERO. El inicio o apertura de Proceso Sumario Administrativo Disciplinario en contra de: El Servidor Público, **RAFAEL TICONA QUISPE** Ex Funcionario de Derechos Reales quien fungió el cargo de: INSCRIPTOR DEL GABINETE DE DERECHOS REALES DE LA CAPITAL Tarija, por la presunta comisión de la falta Disciplinaria Administrativa **LEVE prevista en el artículo 92 Numeral 1), y el Art. 93 numeral 22** del "Reglamento Interno de Control de Personal Área Administrativa del Órgano Judicial (RICPA)" aprobado mediante Acuerdo N° 155/2017, por el Pleno del Consejo de la Magistratura.

SEGUNDO. - De conformidad a lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de Proceso Sumario Interno para Servidores Administrativos de los Entes del Órgano Judicial, se dispone la apertura de un periodo de prueba de (10) diez días hábiles común y perentorio a las partes, computables a partir de la citación con la presente Resolución.

TERCERO. - En aplicación del artículo 56 inciso a), las partes podrán ofrecer toda la prueba de que intentaren valerse en los primeros (3) tres días hábiles del periodo de prueba v en el término restante se procederá a la producción de la misma.

CUARTO. - En aplicación del artículo 56 inciso b) del Reglamento de Proceso Sumario Interno para Servidores Administrativos de los Entes del Órgano Judicial y en resguardo del derecho a la defensa, el denunciado **RAFAEL TICONA QUISPE**, en un plazo de cinco (5) días hábiles computables a partir de Su citación, deberá remitir informe circunstanciado de descargo Con relación al hecho denunciado; aclarando que, la no presentación del señalado informe no suspenderá la tramitación del presente proceso de conformidad a lo predeterminando por el referido reglamento.

QUINTO. - De no constituir domicilio legal la parte denunciada, se señala en la Secretaría del Sumariante; debiendo tomar en cuenta las partes lo establecido en el artículo 39 del Reglamento para Servidores Administrativos de los Entes del Órgano Judicial.

SEXTO. - En virtud al principio de "inmediación", por secretaria coordínese para la audiencia con el denunciado y se proponga visita IN SITU en oficinas de Derechos Reales dentro de la etapa probatoria.

SEPTIMO. - En la forma establecida en el artículo 39 Reglamento para Servidores Administrativos de los Entes del Órgano Judicial, el Sr. Oficial de diligencias notifique con copia del auto inicial a las partes procesales.

Al otrosi 1.-Tome en cuenta la Oficial de Diligencias a efectos de citación a la parte denunciada.

Al otrosi 2.-

Fdo. Abg. Karina Martinez Balderrama – AUTORIDAD SUMARIANTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE TARIJA – BOLIVIA – Fdo. Lic. Lizbeth Adriana Mendieta Farfan – SECRETARIA DE LA AUTORIDAD SUMARIANTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE TARIJA – BOLIVIA – CORREN DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN QUE LE CORRESPONDEN. - **EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE TARIJA A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO--**

CAO denuncia inacción del Gobierno ante crisis productiva



La CAO alerta sobre la escasez de diésel y dólares en Bolivia, poniendo en riesgo las actividades agropecuarias /FRSS

LA PATRIA

La Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) expresó su preocupación por la falta de diésel y dólares, calificando la situación como "insostenible" para las actividades productivas en Bolivia.

En un comunicado publicado este martes, los productores agropecuarios responsabilizan al Gobierno Nacional de la crisis y advierten sobre posibles cierres de unidades agropecuarias.

Desde la CAO se señala que existe una falta de atención por parte del Gobierno central en temas cruciales para el sector agropecuario, como la homologación de nuevos eventos biotecnológicos y el incremento de los precios de insumos agrícolas y pecuarios. Los productores sostienen que el Gobierno Nacional es el único responsable de la crisis actual y demandan soluciones inmediatas a esta problemática.

En el comunicado se destaca que, a pesar

de años de trabajo conjunto en mesas técnicas, las autoridades no han tomado medidas efectivas para prevenir el desabastecimiento y han aplicado restricciones perjudiciales al sector agropecuario. La falta de diésel y dólares está impactando negativamente en las cadenas productivas, lo que podría resultar en grandes pérdidas económicas y cierre de unidades agropecuarias, poniendo en riesgo el abastecimiento alimentario y la seguridad energética del país.

Los productores advierten sobre las consecuencias a largo plazo de esta crisis, señalando que el retroceso en la capacidad productiva podría llevar años en recuperarse. Advierten que, si no se implementan soluciones adecuadas de manera oportuna, el cierre de unidades productivas en diversos sectores será inminente, ya que las condiciones actuales dificultan su operatividad y crecimiento a largo plazo.

Transporte pesado boliviano inicia paro nacional indefinido con cierre de fronteras desde hoy

LA PATRIA

Tras culminar un ampliado en la ciudad de Sucre, el transporte pesado decidió iniciar un paro nacional indefinido a partir del 31 de julio, según informó el dirigente Héctor Mercado al dar lectura a las determinaciones del sector. La medida de presión se llevará a cabo en diferentes puntos del país, incluyendo las fronteras.

Además, los choferes solicitaron la renuncia de los ministros de Hidrocarburos, Franklin Molina, Obras Públicas, Edgar Montaña, el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, y el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Giménez, por presuntamente no haber cumplido con los acuerdos.



Vehículos en una fila para abastecerse de combustible este martes, en Cochabamba / EFE

"Mañana (hoy) el transporte pesado boliviano iniciará un paro indefinido. Quiero dejar claro que esta decisión no proviene únicamente de los dirigentes, sino de todas las bases (...) debido a que nos mintieron sobre el abastecimiento de combustible y no cumplieron con los acuerdos", afirmó.

El sector dio un plazo de 72 horas al gobierno para resolver el desab-

tecimiento de combustible y la situación económica del país. En caso de que estas demandas no sean atendidas, solicitarán el adelanto de las elecciones nacionales.

En el departamento de La Paz, los dirigentes transportistas no asistieron a la reunión convocada por el ministro de Obras Públicas, Edgar Montaña. En una conferencia de prensa, el ejecutivo Lucio Gó-

mez anunció un paro de transporte por 24 horas este jueves.

En el departamento de Oruro, el sector lleva 48 horas movilizándose con bloqueos y la ausencia del transporte público en la ciudad.

Por su parte, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, señaló que la pérdida económica asciende a 20 millones de bolivianos. En su opinión, este tipo de medidas de presión no deberían llevarse a cabo, ya que impedirán que los hidrocarburos lleguen al territorio nacional.

A su vez, el ministro de Obras Públicas, Edgar Montaña, afirmó que continuarán insistiendo en el diálogo y extendió una invitación a los diferentes dirigentes para que acompañen al gobierno y verifiquen que el carburante se encuentra en el puerto de Arica.

YPFB indica que hay un 28% de desabastecimiento en diésel

LA PATRIA

El presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, informó que el pasado lunes despacharon diésel al 72% y gasolina al 115%, pero que el 28% de desabastecimiento está generando filas en las estaciones de servicio.

Dorgathen exhortó a la población a no hacer filas para adquirir gas, ya que habría una sobre demanda del hidrocarburo y estaría incrementando las filas en los puntos de venta. Con ello, ratificó que para dicho carburante la venta es normal.

"Tenemos cuatro buques en el puerto de Arica a la espera de las condiciones de la marejada para poder descargar; esto es algo que se puede verificar incluso en las páginas web. Esto realmente demuestra las intencionalidades políticas por apetitos personales", dijo.

Con respecto a los bloqueos,



El presidente de YPFB /APG

la autoridad resaltó que las medidas de presión que tomó el sector del transporte en algunos departamentos generan un desabastecimiento del combustible, debido a que las cisternas no podrían transitar por los sectores para dejar el diésel.

También calificó la medida como política y señaló que presuntamente existen actores políticos que están tratando de bloquear plantas, como se registró en las oficinas de YPFB en

Oruro, donde un grupo de personas aparentemente intentó ingresar para exigir la venta de hidrocarburos.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, señaló que debido a los factores climáticos hay un desabastecimiento del 28%. Además, el bloqueo en Oruro es un impedimento para que las cisternas lleven gasolina a las estaciones de servicio.

La autoridad informó que a partir del jueves se estarían recibiendo los hidrocarburos en los puertos y que durante el fin de semana se abastecería el combustible en los puntos de venta. También ratificó que Bolivia se ha convertido en un país importador de gasoductos debido a la ausencia de exploración.

"No se ha hecho una exploración oportuna, no se ha cuidado la nacionalización. Hoy importamos más del 80% del diésel. El pueblo boliviano tiene que saber que debido a una mala planificación hoy tenemos que importar más", indicó.



EMERGENCIAS Y DENUNCIAS

FELCC POLICÍA: 52 51921
 BOMBEROS: 119
 ASISTENCIA PÚBLICA: 52 51404
 SAR - BOLIVIA: 123 - 65435000
 DIPROVE: 52 36627- 52 36628
 FELCN - ORURO
 52 53893- 800-10-0080 Línea Gratuita
 E-mail: policial.lapatria@gmail.com

RESPONSABLE: EMILIO CASTILLO

ORURO, MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2024

Huanuni: Un "jucu" fallece y otro queda mal herido tras derrumbe en interior mina



Ambos sujetos ingresaron a los parajes del Posokoni, junto a un grupo numeroso de ladrones de mineral con intención de extraer la carga valiosa, cuando fueron sorprendidos por un derrumbe

REDMI NOTE 9 PRO
AI QUAD CAMERA

Pág. 4

En Sabaya: Adolescente de 17 años es agredido sexualmente por un sujeto de 37



EMILIO CASTILLO

Pág. 4

Justicia otorga detención domiciliaria a padre acusado de tentativa de infanticidio; Fiscalía de Oruro anuncia apelación



EMILIO CASTILLO

Pág. 3

Policía captura a banda de “jaladores” en La Paz: Modificaban sus coches para no ser identificados



Desbaratan banda de “jaladores”. Cinco vehículos secuestrados y cuatro individuos detenidos /ERBOL

LA PATRIA

Tras operativos policiales en La Paz, se logró desbaratar una banda de atracadores denominados “jaladores” que operaba en diferentes zonas de la ciudad. Estos antisociales se daban modos para cometer sus crímenes modificando sus vehículos para no ser reconocidos.

Como resultado de los actos investigativos, Johnny Chávez, director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), informó este martes 30 de julio que cinco vehículos fueron secuestrados y cuatro individuos fueron aprehendidos y enviados con prisión preventiva a la cárcel de San Pedro.

“Estos delincuentes operaban en diferentes lugares de La Paz: zona Vино Tinto, Miraflores, Villa Fátima, y no se descarta que hayan cometido sus fechorías en El Alto. La banda de jaladores hábilmente modificaba sus vehículos, poniéndoles diferentes accesorios, stickers, entre otros, con el objetivo de dificultar su identificación”, detalló el director de la policía.

Los actos delictivos tuvieron lugar los días 23 y 24 de julio. El primer atraco se suscitó en Alto San

Antonio de la zona Vино Tinto, donde se aprehendió a cuatro individuos. Se trata de Edwin V. M., conductor de un vehículo blanco con número de placa 1173-FUI. Dentro del motorizado se encontraron objetos robados.

Los demás aprehendidos son Cristhian C. N., conductor de la vagoneta Toyota con placa 1778-XRH, Sergio A. A., conductor del motorizado Zuzuki con placa 4425-GXB, y Alejandro S.U., propietario de un vehículo Zuzuki.

El director de la policía explicó que, con dicho antecedente y la ayuda de las publicaciones en redes sociales, además de las cámaras de seguridad, se logró identificar los vehículos y capturar a los antisociales. Algunos de los aprehendidos ya habían sido detenidos anteriormente en relación con este caso.

Los hechos delictivos tuvieron lugar en diferentes lugares, donde atacaron violentamente a sus víctimas sin importar el género o la edad de las personas. La policía ha recolectado varios elementos de convicción, como celulares, carteras y cédulas de identidad pertenecientes a las víctimas. Este caso ha sido puesto a conocimiento de la autoridad jurisdiccional.

Bolivia registra más de 1.800 desaparecidos en el primer semestre, 427 personas aún están perdidas

LA PATRIA

En el primer semestre de 2024, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) recibió 1.807 denuncias de personas desaparecidas a nivel nacional. Si bien se resolvieron más del 80% de estos casos, aún se busca a 427 personas.

De acuerdo con el informe de la institución, el promedio de edad de las personas reportadas como desaparecidas es de 13 a 18 años, siendo La Paz la región con la mayor cantidad de casos.

En El Alto, se reportaron 240 desapariciones, muchas relacionadas con engaños en redes sociales. La jefa de la división de Trata de Personas de la urbe altaña, Lucero Laura, señaló que el 80% de estos casos fueron resueltos.

Ante estas cifras, la Policía recomendó a los padres supervisar más a sus hijos, ya que muchos casos están relacionados con pro-



Campañas de concientización en La Paz /ERBOL

blemas conductuales.

El informe de la entidad policial surge en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, que se conmemora este martes 30 de julio.

Además, por la fecha, la Policía

también lanzó y desarrolló campañas de concientización y sugirió a los padres usar la aplicación “Family Link” para monitorear los celulares de sus hijos, especialmente de los menores.

Campaña contra la trata de personas: Policía y sindicatos se suman para combatir este delito transnacional

LA PATRIA

El Gobierno nacional, en colaboración con la Policía y el transporte terrestre, ha lanzado una campaña contra la trata de personas y el tráfico de migrantes para prevenir estos delitos. La iniciativa fue anunciada por el viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, durante una conferencia de prensa realizada este martes.

En las terminales terrestres y aéreas se contará con material para prevenir estos ilícitos, además se incorporarán canales de denuncia en los buses de transporte interdepartamental e interprovincial.

Cada 30 de julio se conmemora el Día Mun-



Viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos /ARCHIVO ABI

dial contra la Trata de Personas y desde diversas instituciones recordaron la importancia de trabajar de manera conjunta contra este delito transnacional.

“Esta campaña permite sensibilizar a la población para que tome conciencia, ya que puede tratarse de uno de sus seres queridos, incluso de sus propios hi-

jos. Por lo tanto, es importante promover la solidaridad, la empatía y, sobre todo, la responsabilidad compartida”, enfatizó el viceministro Ríos.

Según datos oficiales del año 2023, se reportaron aproximadamente 3.400 casos de trata. Del total, el 84% está relacionado con personas desaparecidas y

el 14% con casos confirmados de trata.

La trata de personas es considerada una forma moderna de esclavitud que viola los derechos humanos fundamentales y requiere un enfoque integral que incluya medidas legales, protección a las víctimas y conciencia pública.

En cuanto al delito de tráfico de migrantes, se caracteriza por facilitar la entrada ilegal de personas a otros países y suministrar documentos falsos.

De acuerdo con el viceministro Ríos, esta campaña busca prevenir estos delitos mediante una acción coordinada entre diferentes entidades gubernamentales y actores clave en el transporte terrestre.

Justicia otorga detención domiciliaria a padre acusado de tentativa de infanticidio; Fiscalía de Oruro anuncia apelación



El progenitor fue beneficiado con detención domiciliaria /EMILIO CASTILLO
LA PATRIA

El Juzgado de Instrucción Penal Anti-corrupción y Lucha

Contra la Violencia Hacia las Mujeres N° 4 de Oruro ha dictado detención domiciliaria para Bismar Y.S., de 35 años de edad,

imputado por el presunto delito de infanticidio en grado de tentativa tras agredir y asfixiar a su hijo de ocho años.

El caso ha generado un fuerte debate sobre la decisión judicial; la Fiscalía ha apelado a la medida y se aguarda señalamiento de nueva audiencia. El Ministerio Público anunció que buscará una pena de 20 años de prisión a medida que avance la causa.

De acuerdo al fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, el incidente ocurrió el pasado 28 de julio, cuando el padre, en estado de ebriedad, llegó

a su hogar y, al no encontrar su celular, arremetió contra su hijo. Durante la agresión, el niño sufrió 11 golpes de puñetazo en la espalda, además de haber sido estrangulado, una situación confirmada por médicos forenses.

La víctima muestra evidentes señales de maltrato en su cuerpo. Los vecinos y personas que vivían en el mismo domicilio fueron quienes alertaron del suceso, lo que llevó a la intervención de la Policía y la Fiscalía.

Morales explicó que el niño presenta seis días de incapacidad médico-legal debido a las

lesiones infligidas por su progenitor, quien fue arrestado y enfrenta serias acusaciones.

El fiscal del caso, Luis Aurelio Santos, enfatizó la gravedad de los hechos y recordó que el delito de

infanticidio en grado de tentativa puede conllevar una condena de hasta 20 años de prisión. La Fiscalía, acudió a la progenitora, quien vivía en otro distrito para cuidar y precautelar al menor.

Can antidroga Dominic detecta 19 kilos de marihuana en Locotal, Cochabamba



El can Dominic logró detectar marihuana en un ómnibus /FELCEN

LA PATRIA

Gracias al olfato agudo del can antidroga Dominic, la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (Umopar) logró incautar 19 kilos de marihuana en un puesto de control en Locotal, Cochabamba. El operativo se llevó a cabo durante la madrugada del 30 de julio como parte de las acciones de interdicción al narcotráfico en la zona.

El hallazgo se produjo tras una alerta positiva del can Dominic, que detectó bultos de yute amarillo escondidos entre flores y embalados con cinta adhesiva beige y nylon transparente en un ómnibus. Los paquetes encontrados contenían yerba seca

con el característico olor y color de la marihuana, confirmado posteriormente por pruebas de campo realizadas por las autoridades.

En total, fueron decomisados 18 paquetes de marihuana, alcanzando un peso total de 19 kilos y 50 gramos. Este importante golpe al tráfico ilícito de drogas resalta la efectividad del trabajo coordinado entre las fuerzas policiales y los controles establecidos para combatir este flagelo en la región.

La incautación representa un golpe para los traficantes que intentan introducir sustancias ilegales en Cochabamba, demostrando el compromiso constante de las autoridades en la lucha contra el narcotráfico.

Caso agresión a premilitar en cuartel de Oruro: Defensoría del Pueblo exige celeridad y transparencia en las investigaciones

LA PATRIA

La Defensoría del Pueblo exigió celeridad y transparencia en las investigaciones sobre el caso del premilitar de 17 años que fue golpeado por un teniente de las Fuerzas Armadas. Asimismo, advirtió que realizará inspecciones sorpresas en los centros militares.

Mediante un comunicado, la entidad también señaló que las sanciones pertinentes deben ser aplicadas no solo por la justicia ordinaria, sino también por las autoridades militares.

“La Defensoría del Pueblo exige celeridad y transparencia en las investigaciones en la justicia ordinaria, sin perjuicio de las sanciones que correspondan aplicarse por parte de las autoridades militares”, se lee en el escrito de la Defensoría del Pueblo.

Este caso de violencia se registró en instalaciones



La justicia determinó la detención preventiva del teniente en el penal de San Pedro /CAPTURA

del Batallón de Logística No. 1 “Las Heroicas Rabonas del Pacífico”. Según el informe policial, el incidente ocurrió durante una sesión de instrucción militar en la que el oficial Víctor Andrés R. Ch., aparentemente bajo los efectos del alcohol, agredió al adolescente con golpes en la espalda y el rostro, oca-

sionándole una fractura en el tabique nasal.

Después de la agresión, el aprehendido obligó al premilitar a abandonar el recinto por la parte trasera en lugar de la puerta principal. La víctima abordó un taxi para llegar a su casa, donde sus padres, al verlo, lo llevaron inmediatamente a un hospital.

Un especialista en otorrinolaringología confirmó la fractura y le otorgó una baja médica de 21 días. Los padres del joven posteriormente presentaron la denuncia ante las autoridades correspondientes.

El teniente fue aprehendido el sábado y el lunes la Justicia lo envió al penal de San Pedro, Oruro, con detención preventiva por dos meses.

“Con el afán de prevenir hechos similares, la Defensoría del Pueblo, en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, continuará capacitando a instructores y soldados de las diferentes unidades militares del país”, afirmó la dependencia estatal.

Además, agregó que realizará inspecciones sorpresa en las unidades militares con el objetivo de prevenir torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Huanuni: Un “jucu” fallece y otro queda mal herido tras derrumbe en interior mina

AMBOS sujetos ingresaron a los parajes del Posokoni, junto a un grupo numeroso de ladrones de mineral con intención de extraer la carga valiosa, cuando fueron sorprendidos por un derrumbe

LA PATRIA

El director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) de Oruro, coronel Martín Arequipa, fue el encargado de informar sobre un trágico incidente ocurrido en la Empresa Minera Huanuni (EMH), registrado en horas de la madrugada del lunes 29 de julio. El suceso, acontecido en el nivel 360 del sector Bandi, dejó como saldo una persona fallecida y otra gravemente herida.

El herido, identificado como Raúl Ayaviri, de 28 años, presenta fractura escapular en el lado derecho, fractura de tobillo derecho y múltiples heridas. Ayaviri fue asistido por sus



El cuerpo sin vida del “jucu” fue trasladado hasta la morgue del Cementerio General de Oruro /FELCC

compañeros y trasladado al hospital San Martín de Porres en Huanuni. Por su parte, la persona fallecida, aún no fue identificada y con una edad estimada entre 25 y 30 años, fue inicialmente llevada a la morgue del mismo hospital y posteriormente trasladada hasta la morgue del Ce-

menterio General de Oruro para la autopsia correspondiente. Este traslado se vio demorado debido a bloqueos por parte del sector del autotransporte.

El incidente se produjo cuando un grupo de individuos conocidos como “jucus” realizaba trabajos ilegales de extracción de

minerales. Durante sus actividades, un deslizamiento de rocas se precipitó sobre las víctimas, causando la muerte inmediata de una de ellas y dejando a Ayaviri con heridas graves. Los mismos “jucus” auxiliaron a las víctimas y las trasladaron a un nivel seguro dentro de la mina,



El herido recibe atención médica en el hospital San Martín de Porres de la localidad minera de Huanuni / FELCC

donde notificaron al personal de seguridad, quien a su vez informó a la Policía para proceder con la evacuación, explicó el jefe policial.

Los familiares de Raúl Ayaviri confirmaron que este se dedicaba al trabajo ilegal de ex-

tracción de minerales. La causa del deslizamiento de rocas, que no involucró explosiones, está siendo investigada para determinar las circunstancias exactas del fallecimiento y elaborar el informe pertinente para el Ministerio Público.

En Sabaya: Adolescente de 17 años es agredido sexualmente por un sujeto de 37

SEGÚN la denuncia de los progenitores, el menor acudió a una fiesta social con compañeros de estudio y tras la ingesta de alcohol fue víctima de agresión sexual por parte de un individuo mayor de edad

LA PATRIA

El Ministerio Público de Oruro tomó conocimiento de un caso contra natura, tomando en cuenta que la víctima es un adolescente varón de 17 años y el agresor también es de sexo masculino de 37 años.

Según datos preliminares, el adolescente acudió a una fiesta social acompañado de sus compañeros de curso donde consumieron alcohol. En el local conoció a un sujeto de 37 años que se acopló al festejo que duró varias horas.

El menor y sus compañeros se retiraron del lugar y, el adolescente se fue acompañado hasta su domicilio por el suje-

to. El hecho fue evidenciado la mañana de este martes, cuando los progenitores decidieron ingresar a la habitación del menor para saber cómo se estaba. Grande fue su sorpresa al encontrarlos a ambos en la cama y sin ropa. Inmediatamente, el sujeto reaccionó y logró darse a la fuga, informó el fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales.

Los progenitores inmediatamente alertaron a los funcionarios policiales del puesto provincial, quienes acudieron de inmediato y tras recibir la denuncia iniciaron rápidamente las investigaciones obteniendo algunos rasgos y datos del sujeto que a las pocas horas fue capturado y trasladado hasta dependencias

de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) de la capital orureña.

El adolescente fue sometido a una valoración médico forense que confirmó la presencia de lesiones que dan cuenta de una agresión sexual.

El agresor fue aprehendido y pasó ante la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales que lo imputó por el delito de violación de niño, niña adolescente siendo remitido ante el Órgano Jurisdiccional que en las próximas horas definirá su futuro legal en una audiencia de medidas cautelares.

El Ministerio Público solicitó su detención preventiva mientras se colectan todos los indicios que permitan que el



El sujeto de 37 años fue trasladado hasta la carcelita judicial / EMILIO CASTILLO

proceso legal respectivo busque justicia para la víctima. La Fiscalía será drástica en busca

de una sentencia ejemplarizadora en una cárcel de máxima seguridad, detalló Morales.

Fin de semana trágico: 18 personas heridas y 13 vehículos afectados en 9 accidentes viales



La falta de precaución y el incumplimiento de las normativas de tránsito fueron recurrentes durante el fin de semana /TRÁNSITO



Uno de los vehículos damnificados tras protagonizar un incidente vial con varios heridos /TRÁNSITO

LA PATRIA

La dirección departamental de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial reportó varios incidentes significativos que ocurrieron en las vías de la región. Entre los eventos más relevantes se encuentra un atropello a peatón ocurrido el domingo 28 de julio a las 16:00 horas en la carretera interdepartamental, en la zona Este de la ciudad.

En este suceso, el vehículo protagonista, una vagoneta con placa de control 3985-PSB, era conducido por Elías Flores Calvado, de 37 años. Flores Calvado, quien dio negativo en la prueba de alcoholemia, impactó a dos menores de edad que cruzaban la carretera. Las víctimas, uno de ellos de 12 años, fueron trasladados de inmediato al centro de salud más cercano por el propio conductor.

Según las primeras investigaciones, el conductor, quien circulaba de sur a norte, no pudo evitar a los menores debido al tráfico fluido en el área. Los menores se encontraban cruzando la vía cuando fueron alcanzados por el vehículo.

Otro incidente notable tuvo lugar el viernes 26 de julio a las 09:00 horas en la localidad de Huanuni. Este hecho, clasificado como colisión seguida de

vuelco, dejó varias personas heridas. El accidente ocurrió en la carretera Panamericana Oruro-Potosí, aproximadamente a 8 kilómetros del puesto de control de Huanuni.

En total, durante el fin de semana, los agentes de Tránsito registraron nueve incidentes en la División de Accidentes, resultando en 18 personas heridas y 13 vehículos afectados. Además, en la división especial se reportaron

cuatro casos, con una persona herida y seis vehículos afectados, de los cuales cuatro fueron llevados al depósito policial, informó el director departamental de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, coronel Yercó Rojas.

Los investigadores de Tránsito asignados a cada caso continúan trabajando para esclarecer las circunstancias de estos incidentes y reforzar las medidas de seguridad vial en la región.

En la intersección de la Junín y Arica: Colisión entre motocicleta y vagoneta deja un herido y daños materiales



La parte delantera del vehículo terminó con daños materiales /LA PATRIA



El fuerte impacto dejó al conductor de la motocicleta herido de consideración /LA PATRIA



El accidente se registró en la intersección de las calles Junín y Arica /LA PATRIA

LA PATRIA

La tarde de este martes se registró un accidente de tránsito en la intersección de las calles Junín y Arica, involucrando una motocicleta y una vagoneta. El incidente resultó en daños materiales significativos para ambos vehí-

culos y dejó una persona lesionada, el conductor de la motocicleta, quien fue trasladado de inmediato al hospital Oruro-Corea para recibir atención médica.

Según los informes preliminares, la colisión provocó que una autoparte de la motocicleta se trabara con la parte delantera de

la vagoneta, arrancando la máscara de la motocicleta. A pesar de que la motocicleta sufrió daños considerables, la vagoneta también presentó daños notorios, destacando la magnitud del impacto, informó el investigador de la División Accidentes de Tránsito, teniente

José Terán.

Además, una tercera persona se vio afectada por el accidente, ya que otra motocicleta involucrada en la escena colisionó suavemente como resultado del impacto inicial. Afortunadamente, no se reportaron más heridos graves.

El investigador confirmó que se llevará a cabo el procedimiento correspondiente, incluyendo la consulta con los conductores y la realización de pruebas de alcoholemia en el hospital Oruro-Corea. Este proceso es crucial para determinar las circunstancias exactas del accidente y po-

sibles responsabilidades.

La Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial hace un llamado a todos los conductores a moderar la velocidad, especialmente en las intersecciones, y a detener sus vehículos si es necesario para evitar tragedias y proteger la vida de los ciudadanos.

La Paz: Feminicida de su concubina es sentenciado a 30 años de cárcel en el penal de San Pedro

LA PATRIA

El fiscal departamental de La Paz, William Alave Laura, informó que, en audiencia de procedimiento abreviado, se demostró con pruebas sólidas que Germán Callisaya Quilli, de 30 años de edad, es autor del delito de feminicidio cometido en contra de su concubina Eliana S.P., de 27 años, quien murió por un golpe en la cabeza en el municipio de Palos Blancos, por ello, el Tribunal de Caranavi, determinó la condena de 30 años de prisión sin derecho a indulto, a cumplir en el penal de San Pedro de la ciudad de La Paz.

“Dentro del proceso de investigación se colectaron todas las pruebas que se encuentran registradas en el Ecosistema Justicia Libre, como declaraciones testificales, el acta de acción directa, el acta de autopsia médico legal, entre otras. Asimismo, el sujeto admitió ser autor de la muerte de su concubina, en ese marco, los miembros del Tribunal dictaron la máxima sentencia”, dijo Alave.

Por su parte, el fis-

cal del caso, Reynaldo Chambi, informó que el hecho sucedió en el municipio de Palos Blancos, la mañana del 24 de junio de 2023, cuando el sujeto, junto a su concubina y otras dos personas, compartieron bebidas alcohólicas en su domicilio, en esas circunstancias la pareja tuvo una discusión, después el sindicado golpeó brutalmente a la mujer con objetos contundentes y la agredió con un arma punzocortante, posteriormente prendió fuego en la vivienda.

Al ver el fuego, los vecinos llamaron a la Policía que se constituyó en la vivienda donde encontraron a la víctima gravemente herida y la trasladaron al Centro de Salud de Palos Blancos, donde llegó sin signos vitales. Horas más tarde el concubino de la víctima fue aprehendido y remitido al Ministerio Público, instancia que inició la investigación de oficio por el delito de Feminicidio.

De acuerdo al acta de autopsia elaborado por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), la víctima murió por traumatismo craneoencefálico abierto.



La condena será cumplida en el penal de San Pedro de la ciudad de La Paz /REFERENCIAL

ABT emite 131 citaciones e inicia 17 procesos penales por incendios forestales a nivel nacional

LA PATRIA

La Autoridad de Bosques y Tierras (ABT) ha emitido 131 citaciones de comparendo y ha iniciado 17 procesos penales a nivel nacional, informó el jefe nacional de Fiscalización y Control, Ronal Zurita. Estas acciones se llevaron a cabo en territorio boliviano, destacando que la mayoría de las citaciones se concentran en el departamento de Santa Cruz.

En cuanto a las citaciones de comparendo, 81 corresponden al departamento de Santa Cruz, mientras que los restantes 50 se distribuyen entre La Paz, Beni y Cochabamba.

Por su parte, los 17 procesos penales iniciados se distribuyen mayormente en Santa Cruz, con 16 casos, y uno en Beni. En Roboré, específicamente, se han identificado tres casos



Bomberos luchan contra incendios en Roboré, municipio de Santa Cruz /LOS TIEMPOS

en etapa investigativa.

Zurita hizo un llamado a las autoridades judiciales para que colaboren con la ABT en la prevención y control de incendios forestales. Destacó la importancia de que los responsables sean

llevados ante la justicia y no reciban libertad irrestricta. Asimismo, la ABT denunció al fiscal del municipio de Guarayos por presunto favorecimiento a personas encontradas en flagrancia durante actividades incendiarias.

El personal técnico de la ABT se encuentra desplegado en zonas críticas para monitorear focos de calor e incendios, recordando a la población que las quemadas y chaqueos están prohibidos hasta noviembre.

Policía investiga violación de una adolescente en un centro de acogida de Cochabamba

LA PATRIA

Una adolescente de 16 años fue violada en el interior de un centro de acogida en el municipio Quillacollo, Cochabamba, Bolivia. La Policía investiga el caso y no descarta que el agresor sea un trabajador del lugar.

Debido a problemas de conducta, la adolescente fue internada en el centro de acogida “Promesa de Dios” en el Valle Bajo del departamento. Sus padres acudían al lugar para poder visitar a su hija.



Buscan identificar al agresor /REFERENCIAL

El comportamiento de la menor alertó a la madre, quien descubrió que su hija había sido agredida sexualmente.

Una de las niñas del centro de acogida reveló a la madre que la víctima fue vejada sexualmente, detalló el director de la Fuerza

Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Freddy Medinaceli.

Si bien la denuncia fue puesta en la Felcc, el caso será remitido a la Fuerza Especial de Lucha Contra Violencia (Felcv) para que se asigne a un investigador y puedan dar con el responsable del delito.

Según las primeras pesquisas, las fuerzas del orden toman declaraciones al personal administrativo del centro de acogida.

Asimismo, la menor se encuentra bajo evaluación psicológica para poder identificar al agresor.

ONG en Perú revela: 5.400 casos de trata al año, 15 denuncias por día

LA PATRIA / EFE

Cada año se registran en Perú un promedio de quinientas denuncias diarias por trata de personas, lo que suma 5.400 casos al año, en los cuales el 85% de las víctimas son mujeres, informó este martes 30 de julio la ONG CHS Alternativo, citando cifras del Ministerio Público.

A raíz del Día Mundial contra la Trata de Personas que se conmemora hoy, la organización civil precisó que el 36% de las víctimas en Perú son menores de edad y el 72% fueron captados por falsas ofertas de trabajo.

Asimismo, el 82% tuvo como finalidad la explotación sexual y laboral, y en el 15,5% de los casos el tratante era un conocido, cónyuge, familiar o tutor de la víctima, según el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

El director ejecutivo de CHS Alternativo, Ricardo Valdés, indicó que el incremento de la criminalidad organizada ha ocasionado que el delito "crezca, se expanda y se diversifique", aumentando el número de víctimas, principalmente entre la población migrante.

Además, para financiar la investigación, persecución, atención a víctimas y prevención del crimen se necesitan más de 1.100 millones de soles (294 millones de dólares), pero el presupuesto específico asignado por el Estado para este fin apenas llega a 5 millones de soles (1,3 millones de dólares o 1,23 millones de euros), anotó Valdés, tras una investigación realizada por esta ONG.

"La trata de personas está presente en todo el Perú, los estudios demuestran que el delito mueve al año un promedio de 1.300 millones de dólares y es la segunda economía ilegal



Fotografía de archivo de trabajadoras sexuales en Lima /EFE

más lucrativa del país, después de la minería ilegal", declaró Valdés, citado en una nota de prensa de la organización.

El directivo explicó que una víctima de explotación sexual genera un aproximado de 28.000 soles al año y en explotación sexual se movilizan unos 800 millones de dólares anuales, mientras que en explotación laboral, unos 700 millones de dólares.

Sin embargo, "la inversión del Estado apenas llega

a 0,12 céntimos de sol por cada peruano, lo cual palidece ante las ingentes ganancias de los explotadores", afirmó.

CHS Alternativo recordó que se debe hacer público el balance sobre la trata de personas, cuáles son los compromisos del Estado, las dificultades económicas que atraviesa el trabajo y los avances que existen, en una comparecencia del Consejo de Ministros ante el pleno del Parlamento, de acuerdo con una legislación vigente desde 2018.

Detienen en Chile a tres sospechosos del triple homicidio de policías en región del Biobío

EFE

Las autoridades chilenas confirmaron la detención de tres de los presuntos autores del homicidio de tres agentes policiales ocurrido en abril pasado en la región del Biobío, hecho que conmocionó al país e intensificó los interrogantes sobre la penetración del crimen organizado en la zona.

Tras múltiples operativos policiales simultáneos efectuados tanto en Cañete (637 kilómetros al sur de Santiago, en la región del Biobío) como en el área norte de la Región Metropolitana, personal de Carabineros detuvo a tres sospechosos, encontrándose un cuarto en calidad de fugitivo.

Los hechos de este caso acaecieron el pasado 27 de abril en extrañas circunstan-



Rueda de prensa tras la detención de los presuntos responsables del asesinato de tres Carabineros el pasado 27 de abril /EFE MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE

cias, donde tres funcionarios de Control de Orden Público (COP) de la comisaría de Los Álamos fueron atacados en la localidad de Cañete por un grupo de hombres armados que disparó contra la patrulla policial, acribillándolos antes de prender fuego al vehículo con ellos adentro.

El crimen fue catalogado como el peor ataque contra Carabineros en la

historia reciente, tanto por tratarse de un asesinato múltiple simultáneo como por la forma como habrían sido asesinados los agentes, el mismo día en que el país conmemoraba el "Día del Carabinero".

Por su parte, el Gobierno presentó ante la Fiscalía querrelas criminales para dar con los responsables, cuyos delitos denunciados, en caso de

acreditarse la evidencia necesaria ante la Justicia, conllevar una pena de cadena perpetua calificada.

Las regiones del Biobío y La Araucanía son escenarios desde hace décadas de un conflicto que involucra a pueblos originarios, el Estado y grandes empresarios latifundistas y forestales que explotan tierras y bosques considerados ancestrales por las comunidades indígenas.

Desde mayo de 2022 las zonas afectadas por el conflicto están bajo estado de emergencia, en un intento por controlar los ataques, en su mayoría sabotajes incendiarios, de grupos armados.

Esta situación se combina ahora con una crisis de seguridad que atraviesa el país y que ha provocado un aumento de los delitos violentos y del crimen organizado.

Asesinan a tiros al presidente de federación de comercio del estado mexicano de Tamaulipas

EFE

El presidente de la Federación de Cámaras Nacionales de Comercio (Fecanaco) en el estado mexicano de Tamaulipas (noreste), Julio Almanza Armas, fue asesinado a tiros este martes a su llegada a la Cámara de Comercio en la ciudad de Matamoros, fronteriza con Estados Unidos.

El empresario denunció hace unos días que los negocios de la región eran víctimas de extorsión y pidió al Gobierno federal más seguridad para los comercios en la frontera.

En específico, denunció el cierre de decenas de sucursales de la cadena Oxxo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la falta de seguridad.

Según testigos, Almanza Armas fue atacado por sicarios, quienes llegaron hasta su vehículo para disparar sobre él, hasta en nueve ocasiones, y escaparon a bordo de una motocicleta. Su cuerpo quedó al interior del vehículo.

El dirigente denunció el cobro de piso (extorsión) contra negocios de la ciudad de Nuevo Laredo, frontera con Estados Unidos, por parte

de un grupo criminal que opera en esa localidad y a ello se espera que apunten las indagatorias del crimen.

Desde la noche del pasado miércoles 24 de julio, habitantes de Nuevo Laredo informaron del cierre masivo de las tiendas.

En primera instancia, la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, confirmó los hechos y precisó que la víctima era Almanza Armas.

Luego, la Vocería de Seguridad y Protección Civil de Tamaulipas informó del ataque y posteriormente corroboró la muerte del empresario.

"Confirmamos y lamentamos profundamente el fallecimiento de Julio Almanza Armas, tras recibir impactos de arma de fuego frente a las oficinas de la Canaco de Matamoros, en la colonia Buenavista de esa ciudad", indicó la dependencia.

Además, se apuntó que autoridades estaban llevando a cabo las primeras investigaciones y los protocolos correspondientes, y señalaron que trabajarán para dar con el paradero de los responsables de este lamentable hecho.



Impactos de bala en la ventana de un vehículo el que se transportaba el presidente de la Fecanaco, Julio Almanza Armas /EFE

Hallan un cadáver con signos de violencia entre matorrales en Beni

SEGÚN el examen forense la persona fallecida sufrió traumatismo torácico grave cerrado, fracturas costales múltiples y laceración pulmonar. El cuerpo tenía una data de muerte de entre 15 a 18 días

LA PATRIA

Un cadáver con evidentes signos de violencia fue hallado en medio de unos matorrales en la comunidad 7 de Julio de la ciudad de Riberalta, departamento de Beni. El director general de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Jhonny Chávez, informó este martes sobre el descubrimiento realizado la pasada jornada.

Efectivos policiales llevaron a cabo el levantamiento legal del cadáver y lo tras-

ladaron a la morgue para realizar la autopsia correspondiente. Según el examen médico forense, la persona fallecida sufrió traumatismo torácico grave cerrado, fracturas costales múltiples y laceración pulmonar. Se estima que la data de muerte del individuo es de entre 15 a 18 días.

El caso está en proceso de investigación, y las autoridades se encuentran trabajando para identificar a la víctima y esclarecer los hechos. Este trágico hallazgo ha generado gran conmoción en la comunidad local.



El cuerpo presentaba aparentes signos de violencia cuando efectivos policiales realizaron el levantamiento legal del cadáver /REFERENCIAL

Una joven muere aplastada por un árbol que ardía en llamas por un chequeo

LA PATRIA

Una joven de 21 años murió aplastada por un árbol en llamas mientras ayudaba a apagar un chequeo en la comunidad San Miguel, municipio de Tupiza, departamento de Potosí. La tragedia ocurrió la noche del lunes cuando la familia intentaba controlar el fuego en su propiedad.

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) de Potosí informó que la joven, junto a sus padres, estaba apagando un chequeo en su propiedad. "Terminaron de apagar el incendio en todo su terreno alrededor de las 21:30 horas. Al retirarse del lugar, el árbol se desprendió de raíz y cayó sobre la joven", declaró el vocero del comando departamental de la Policía de Potosí,

capitán Limberth Choque.

La joven fue rápidamente trasladada por sus padres a un centro hospitalario de la región, pero lamentablemente falleció en el trayecto. "Llegó al hospital sin signos vitales", confirmó el jefe policial.

Los padres de la víctima declararon a la Policía que horas antes del incidente habían iniciado un chequeo en su terreno para

preparar la tierra para la próxima temporada de siembra. Sin embargo, el fuego se propagó inesperadamente a otros terrenos y árboles cercanos, lo que obligó a la familia a regresar para apagar las llamas.

"Los vecinos llamaron al celular de la mujer, informándole que el fuego se había propagado a otros terrenos y árboles del lugar. Por esa razón, la familia regresó para apa-



La joven de 21 años fue evacuada por sus padres a un centro hospitalario de la región llegando a fallecer en el trayecto /REFERENCIAL

gar el fuego y ahí ocurrió este lamentable incidente", añadió Choque.

La autopsia reveló que la joven murió debido a un golpe en la cabeza.

Fiscalía imputó a la esposa de Sebastián Marset por narcotráfico a un año de su fuga

LA Fiscalía ha solicitado una orden de detención preventiva de 180 días en la cárcel de Palmasola

LA PATRIA

La Fiscalía ha imputado a Gianina García Troche, esposa del narcotraficante uruguayo Sebastián Marset, por delitos relacionados con el narcotráfico. Esta imputación se da en el marco del segundo proceso judicial que enfrenta en el país.

García Troche fue

capturada recientemente en el aeropuerto de Madrid y actualmente se encuentra detenida en España, complicando su comparecencia inmediata ante las autoridades bolivianas. La Fiscalía ha solicitado una orden de detención preventiva de 180 días en la cárcel de Palmasola.

El fiscal Porras señaló

que, aunque no se pueden divulgar los detalles específicos de la fundamentación de las imputaciones, existe la posibilidad de que García Troche sea declarada rebelde si no se presenta a la audiencia programada.

García Troche, quien ha utilizado varios nombres falsos como Larissa Márquez Madalena, Jime-

na Katherine Marset Cabrera, Mauro García Troche y Héctor Rodríguez Barrios, enfrenta cargos de tráfico de drogas, con-fabulación, uso de armas y asociación delictuosa.

"Significa que hay elementos suficientes para acreditar que se ha conformado una organización criminal en el departamento de Santa Cruz, con la fi-



Gianina García Troche fue capturada en el aeropuerto de Madrid /RRSS

nalidad de introducir en el sistema financiero dinero que viene de actividades ilegales", dijo el viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera.

La jueza Livia Alarcón ha programado una audiencia para el 7 de agosto a las 10:30 horas, en la cual se definirá la situación jurídica de los imputados.

TORNEO CLAUSURA

GV San José busca sorprender a Bolívar en duelo clave por la cima

Partido de pronóstico reservado que se cumplirá en la ciudad de La Paz desde las 18:00 horas



Rodrigo Banegas volverá a la escuadra orureña para reforzar la zona de la portería

PARÍS 2024

Simone Biles lidera a EE.UU. hacia el oro olímpico en gimnasia artística por equipos



Derecho y Agronomía campeones del torneo de Ascenso del básquetbol orureño

LA PATRIA

La noche del martes 30 de julio, la cancha "Luis Lazzo Quinteros" vibró con los emocionantes partidos de vuelta de la categoría Primera de Ascenso del torneo organizado por la Asociación Municipal de Básquetbol de Oruro (AMBO). Los encuentros definieron a los campeones de la rama femenina y masculina, con Derecho y Agronomía llevándose los títulos respectivos.

DAMAS

El primer encuentro de la noche fue el partido de la rama femenina, enfrentando a Derecho y Agronomía. Derecho llegaba con ventaja tras ganar el primer partido con un ajustado 58-56. En esta segunda cita, Agronomía buscaba revertir la situación para forzar un tercer partido, pero sus esfuerzos fueron en vano.

El primer cuarto terminó 12-9 a favor de Agronomía, demostrando

una ligera ventaja. Sin embargo, Derecho reaccionó en el segundo cuarto, finalizando con un parcial de 19-13 y un marcador global de 28-25 a su favor. El tercer cuarto consolidó la superioridad de Derecho, que amplió su ventaja con un parcial de 19-6, dejando el marcador global en 47-31. En el último cuarto, a pesar de los intentos desesperados de Agronomía por cambiar el destino del partido, Derecho se impuso con un parcial de 17-7, cerrando el global en 38-64.

Con esta contundente victoria, Derecho se coronó campeón en la rama femenina de la categoría de Ascenso, logrando así su pase a la categoría Primera de Honor. Entre las jugadoras más destacadas estuvieron Aydee Flores y Villarroel Cecilia, quienes fueron fundamentales en la conquista del título.

VARONES

El segundo encuentro de la noche fue protagonizado por Agronomía y Anglo Americano en la rama masculina. Agronomía ganó el primer partido con un apretado 43-42.

Desde el inicio, ambos equipos mostraron su determinación por llevarse la victoria. El primer cuarto terminó empatado 10-10, en el se-



Buena campaña de Agronomía para obtener el Ascenso de categoría / DANIELA MIRANDA



Derecho vuelve a la división privilegiada del baloncesto orureño

/ DANIELA MIRANDA

gundo cuarto, Agronomía aprovechó los errores de Anglo Americano, consiguiendo un parcial de 21-9 y dejando el marcador global en 31-19 a su favor. La desesperación de Anglo Americano se hizo evidente en el tercer cuarto, donde solo lograron anotar 3 puntos frente a los 12 de Agronomía, aumentando el marcador global a 43-22.

Aunque Anglo Americano reac-

cionó en el último cuarto, llevándose el parcial de 19-10, no fue suficiente para revertir el marcador global que terminó en 53-41. Con esta victoria, Agronomía se proclamó campeón de la rama masculina de la Primera de Ascenso, asegurando su ascenso de categoría. El jugador más destacado del encuentro fue Bryan Cáceres, cuya actuación fue crucial para el triunfo de su equipo.

Juan Pablo Gareca Bernal es Mister Bolivia del Fisicoculturismo Novatos 2024

LA PATRIA

El atleta orureño Juan Pablo Gareca Bernal se consagró como Mister Bolivia del Campeonato Nacional de Fisicoculturismo y Fitness Novatos 2024, que se llevó a cabo en Potosí del 26 al 27 de julio. Junto al ganador, Oruro tuvo una destacada participación de deportistas que lograron lugares privilegiados en esta competencia.

El certamen, organizado por la Federación Boliviana de Fisicoculturismo, Fitness, Potencia y Hombre Más Fuerte, además de Potosí como departamento auspiciador, contó con la presencia de siete delegaciones, a excepción de Santa Cruz y Beni. En total, se llevaron a cabo 120 categorías en competencia.

Oruro estuvo representado en este torneo nacional por 19 deportistas del municipio capital y de Huanuni, quienes previamente fueron seleccionados en el evento departamental de fisicoculturismo realizado del 20 al 21 de julio. Se pudo observar un buen nivel deportivo, por lo que las expectativas eran altas para el campeonato nacional.

A medida que avanzaba la jornada, la alegría fue creciendo para Oruro, ya que varios de los deportistas se consagraron como ganadores en sus respectivas categorías y luego destacaron como campeones absolutos. Juan Pablo Gareca Bernal alcanzó la cúspide al obtener el título de campeón absoluto en la categoría senior classic physique más de 1,76 metros y campeón en senior



Gran Participación de Gareca en el certamen nacional / CORTESÍA

hasta 90 kilogramos. Posteriormente, fue declarado campeón over all y finalmente reconocido como Mister Bolivia 2024.

También cabe destacar a Arturo Efraín Lisidro Quispe, quien se consagró como campeón absoluto over all en la modalidad de fisicoculturismo junior y obtuvo el segundo puesto en la categoría de fisicoculturismo hasta 85 kilogramos.

En la modalidad de fisicoculturismo hasta 44 años, Luis Grillo

Calancha Choque obtuvo el segundo puesto, en la modalidad hasta 49 años, Juan Carlos Pérez Pérez se adjudicó el segundo puesto, Marizel Zabaleta tercer puesto en Body Fitness y Gabriel Cortez tercer puesto en Mens Pshyque.

Los ganadores de cada una de las categorías formarán parte del certamen nacional en la división Primera de Honor, que se llevará a cabo en agosto del 9 al 10 en la ciudad de La Paz.

Selección de básquetbol de Oruro U-16 listo para brillar en Copa Bolivia

LA PATRIA

Este martes, la selección masculina de básquetbol de Oruro U-16, actualmente en el nivel B, emprendió su viaje hacia la ciudad de Tarija. Bajo la dirección del entrenador Walter Llanos, el equipo orureño partirá desde la capital "andaluz" a Bermejo, donde se llevará a cabo el esperado torneo de la Copa Bolivia, del 31 de julio al 3 de agosto. Este evento congregará a los mejores equipos juveniles del país, y la selección de Oruro tiene como objetivo destacar y regresar con el título, buscando así ascender de nivel.

El plantel que representará a Oruro está compuesto por talentosos jugadores que han demostrado su valía en la cancha. Entre ellos se encuentran: Choque Zenteno Raúl Augusto, Morales Machado Sebastián Santiago, Mérida Vargas Hugo Gerardo, Magne Peis Joan Paul, Herrera Zambraña Jhoel Fernando, Murillo Are-

llano Nicolás Wilson, Zambraña Castillo Adrik Dayron, Ochoa Hinojosa Joaquín Alejandro, Soria Sosa Grover Gabriel, Quiroga Montero Kevin Matías, Aramayo Vásquez David Nicolás y Peña Valverde Andre Salvador. Cada uno de estos jóvenes deportistas ha trabajado arduamente para llegar a este momento y están listos para dejarlo todo en el campo de juego.

El torneo U-16 contará con la participación de los equipos: Bermejo (organizador), Yacuiba, El Alto, Villamontes, Llallagua y Oruro. La competencia promete ser intensa y emocionante, con jóvenes talentos demostrando su habilidad en la cancha y luchando por el ansiado título y la oportunidad de ascender al nivel A.

Los aficionados del básquetbol juvenil estarán atentos a cada partido, esperando ver el talento y la pasión de estos jóvenes deportistas.



La selección orureña pudo sortear los bloqueos y está camino a Bermejo / LA PATRIA

TORNEO CLAUSURA GV San José busca sorprender a Bolívar en duelo clave por la cima

Rodrigo Banegas volverá a la escuadra orureña para reforzar la zona de la portería

LA PATRIA

GV San José busca aprovechar el mal momento de Bolívar y sorprender en la sede de Gobierno para sumar tres puntos vitales en la lucha por los primeros puestos de la tabla del Torneo Clausura y la tabla acumulada. El encuentro está programado para las 18:00 horas en el estadio "Hernando Siles".

El plantel orureño estuvo cer-

ca de conseguir puntos en Montenegro mostrando un buen despliegue futbolístico, algo que quiere mejorar este miércoles cuando se enfrenta a Bolívar, líder actual del Torneo Clausura.

GV San José y Bolívar ya se enfrentaron en el primer semestre de este año cuando estuvieron en el grupo "D" de la primera fase. Precisamente, fue el equipo paceño quien

dio la bienvenida al cuadro orureño en la División Profesional, ganando por 3 a 1 el 17 de febrero.

En el encuentro de vuelta, jugado el 7 de abril en la ciudad de Oruro, GV San José se tomó revancha y derrotó a los celestes por 2 goles contra 1.

El conjunto orureño viene cumpliendo una buena campaña en el torneo, con algunos altibajos como la derrota ante Guabirá, donde el empate se les escapó de las manos en el último minuto de juego.

Más allá de eso, Rolando Carlen tiene una propuesta de juego que siempre busca ir al frente en busca del gol, y donde las alternativas para generar juego son variadas. Ayer, tuvo un entrenamiento ligero en la sede de Gobierno, donde se buscaron a los jugadores ideales para encarar el partido de esta noche.

Una de las dudas es la de Nicolás Landa, quien sufrió un golpe en el encuentro ante los "azucareros". Al margen de eso, el plantel está listo para enfrentar a los celestes, que vienen en caída luego de la derrota sufrida ante Nacional Potosí y el amargo empate ante Always Ready.

Si GV San José gana, podría quedar entre los cinco mejores del Torneo Clausura, por lo que el triunfo será vital para el cuadro orureño.



Banegas listo para volver a vestir la casaca de GV San José / LA PATRIA

Oriente Petrolero lidera el torneo con cuarta victoria consecutiva

APG / LA PATRIA

Después de varios años, Oriente Petrolero se encuentra en la posición más alta del torneo Clausura, gracias a su triunfo por 1-0 sobre Wilstermann en el partido disputado el martes por la noche. Esta victoria marca su cuarta consecutiva, un logro envidiable para los demás equipos de la División Profesional.

Oriente Petrolero terminó la noche como líder del campeonato, aunque es probable que la ta-

bla sufra cambios con los partidos que se jugarán el miércoles y jueves, correspondientes a la octava fecha del Clausura.

La alegría por esta victoria opacó el resultado ajustado y las oportunidades desperdiciadas por los delanteros de Oriente Petrolero, quienes podrían haber asegurado una victoria más cómoda y evitar así la tensión en las gradas, donde los susos eran frecuentes cada vez que Wilstermann se acercaba al arco.

El gol que dio ventaja a Oriente llegó a los 42 minutos, anotado por Rashid Nacif, quien estuvo atento a un rebote en el poste y logró infiltrarse entre los defensores para empujar el balón al fondo de la red. Este esfuerzo fue recompensado con aplausos por parte de la afición.

En la segunda mitad, Oriente Petrolero tuvo dos oportunidades claras para marcar el segundo gol. Marcos Riquelme falló en la definición frente al arquero Bruno Poveda, mientras que Gilbert Álvarez también tuvo una oportunidad similar, pero su disparo fue desviado por el guardameta. Miguel Villarroel también estuvo cerca de anotar después de conectar un centro que Poveda logró desviar y el travesaño se encargó de alejar el peligro.

Este partido estuvo condicionado por la expulsión de Mario Ramírez a los 46 minutos, dejando al equipo verdolaga en inferioridad numérica. La segunda tarjeta roja fue para Gonzalo Castillo a los 54 minutos, por empujar el balón con la mano en el segundo palo.

Wilstermann quedó con 11 puntos, perdiendo el impulso que había ganado en la fecha anterior. Un par de jugadas claras de ataque fueron anuladas por el Sistema de Video Arbitraje.



Oriente Petrolero mantiene una buena racha de triunfos / APG



El cuadro orureño quiere cantar victoria en La Paz / LA PATRIA

BANEGAS

En las últimas horas, Rodrigo Banegas confirmó que dejará The Strongest y volverá a filas de GV San José. Esto se debe a que se cayó el proceso de contratación de Guillermo Vizcarra al fútbol internacional, y todo indica que seguirá en el "tigre".

Esto no le conviene a Banegas, ya que en el primer semestre fue titular indiscutible en el cuadro

orureño y nunca quiso separarse. Por ello, ahora se da un nuevo préstamo del arquero para estar en el conjunto orureño por el resto del semestre, buscando mantenerse como titular del arco de GV San José. Sin embargo, esto será más complicado ahora que el equipo de Rolando Carlen cuenta con importantes jugadores en esa zona, como Jorge Arauz, Roberto Rivas, Daniel Sandy y Santiago Paz.

San Antonio deja sin aliento a Aurora con victoria de 3-2

APG / LA PATRIA

San Antonio le arrebató la victoria a Aurora en una remontada que será difícil de olvidar por mucho tiempo. Los celestes tenían una ventaja de dos goles, pero el partido terminó con un marcador de 3-2 a favor del campeón del torneo anterior, la noche de este martes en el estadio "Félix Capriles".

Aurora parecía encaminado hacia la victoria con un marcador de 2-0 gracias a los goles anotados en los primeros 11 minutos. Son pocos los equipos que han logrado recuperarse de esta adversidad y San Antonio es uno de ellos. El equipo está tratando de salir de un mal momento y esta remontada ha elevado su estado anímico para los próximos compromisos.

En el minuto 8, Jair Reinos anotó el primer gol para San Antonio, luego de driblar a un rival y definir dentro del área. Tres minutos después, Álvaro Bustamante marcó el 2-0 al recibir un pase de Didi Torrico y rematar al arco.

El triunfo parecía asegurado con esta cómoda ventaja, pero San Antonio desmontó antes del descanso (minuto 43) gracias a José Vitor Trinidad, quien recibió un pase de Marcelo de Lima. Este gol revivió al equipo santo.

El "equipo del pueblo" perdió terreno en el mediocampo y permitió que San Antonio creciera. Trinidad anotó el empate 2-2 a los 73 minutos, aprovechando un pase de Iván Huayhuata y los descuidos del contrario.

Con el tiempo en contra, Aurora se conformó con el empate y lamentó su falta de ambición. Sin embargo, recibió un duro golpe en el minuto 90 cuando Daniel da Silva conectó de cabeza un centro de tiro de esquina, anticipándose al movimiento del arquero Luis Cárdenas.

El equipo santo alcanzó los 10 puntos, igualando a Aurora en la tabla mientras busca igualar su desempeño en el campeonato anterior.



San Antonio de a poco recupera su buen fútbol / APG

PARÍS 2024

Simone Biles **lidera** a EE.UU. hacia el oro olímpico en gimnasia artística por equipos

El equipo norteamericano celebra la obtención del oro en gimnasia por equipos /EFE

EFE / LA PATRIA

Con Simone como directora, la selección estadounidense presentó este martes en Bercy su mejor desempeño posible: oro olímpico por equipos, en una competición histórica también por los ganadores de la plata y el bronce, Italia, que no había logrado esto desde 1928, y Brasil, que consiguió su primer podio. El rendimiento impecable de un

grupo de talentosas gimnastas permitió a Estados Unidos llevarse la victoria en el Estadio Bercy de París con 171.296 puntos y una ventaja de 5.802 sobre el equipo italiano, que en cuatro meses ha ganado el oro europeo y la plata olímpica. Las brasileñas (164.497) debutaron como medallistas de equipo impulsadas por Rebeca Andrade.

Simone Biles, Sunisa Lee, Jade

Carey, Jordan Chiles y Hezly Rivera conforman la nueva alineación campeona. Junto a Biles, indiscutible e inigualable, en la final tuvo un papel crucial Jordan Chiles, quien también compitió en los cuatro aparatos.

La rotación estadounidense de salto fue formidable, con sus tres gimnastas superando los 14.400 puntos y Biles alcanzando los 14.900. Sacó el máximo provecho de su Cheng: rondada, medio giro antes de tocar la tabla y mortal planchado con giro y medio.

Después de solo un aparato, su equipo ya aventajaba a China por casi punto y medio, ya que estas comenzaron en asimétricas, con Yi-han Zhang y sus 14.433 puntos como punta de lanza.

Italia, Canadá y Brasil les siguieron. Rebeca Andrade resolvió sus problemas de la ronda previa en las barras con un puntaje de 14.533 que alimentó sus esperanzas de cara a la final individual del jueves.

Las italianas, a pesar del brillo de su reciente título europeo, se mantuvieron por delante de China. Alice D'Amato hizo las mejores barras, con 14.633 puntos, mientras que en la viga de equilibrio Qiu Qi-

yan voló sin errores y mereció un puntaje de 14.600.

El suelo no podía arrebatarle el oro a Estados Unidos ni la plata a Italia. Y si algún aparato podía darle el bronce a Brasil, era el salto, el único en el que Andrade ha supera-

do a Biles, quien cerró la jornada con su ejercicio supremo sobre el tapiz de Bercy. Un oro cantado, pero ganado sin dejar nada al azar. Biles y compañía volvieron a bañarse en oro, merecidamente, y el podio entero fue una fiesta.

Jean Pierre Brol: "Quiero dedicarle esta medalla a un país que necesita buenas noticias"

EFE / LA PATRIA

El guatemalteco Jean Pierre Brol Cárdenas dijo, tras ganar el bronce en tiro al plato en París, que este resultado "es fruto de un trabajo bien hecho" en este ciclo olímpico. Además, quiso dedicar el metal a Guatemala, "un país que necesita buenas noticias" y que "tiene grandes atletas".

"Veníamos pensando en el oro, la verdad, pero gracias a Dios esta medalla de bronce es fruto de nuestro trabajo. Quiero dedicarle esta medalla a un país que necesita buenas noticias, que sepan que trabajando duro, con esfuerzo, los frutos llegan. Estoy dispuesto a dar lo mejor para mi país y apoyar en lo que pueda. ¡Qué felicidad más grande poder dar buenas noticias!", afirmó.

Después de subir al podio, Brol explicó que había practicado mucho "el tema de shootoff y disparar a un solo disparo" en un campo muy similar al del Centro

de Tiro Chateauroux, donde superó esa fase este martes para entrar en la final en la que rompió 35 platos. El oro se lo llevó el británico Nathan Hales (48) y la plata el chino Qi Ying (44).

"Tengo un muy buen primer disparo y confiamos en que esta situación podía pasar y lo previmos. Estaba preparado. Además, el clima fue muy fuerte. Hubo mucho calor y era cuestión de ir rompiendo y no pensar en lo global, sino que uno por uno ir sumando. Así fue con la mentalidad que asumimos esta competencia", explicó.

El tirador, que logró con el bronce la segunda medalla olímpica para su país, tras la plata del marchador Erick Barrondo en Londres 2012, recordó su experiencia en los Juegos Olímpicos londinenses, en los que mantuvo que acusó "la falta de experiencia y preparación", y tampoco le "salieron las cosas".



El guatemalteco Jean Pierre Brol en Chateauroux, Francia /EFE

Francia y Argentina se **enfrentan** en cuartos de final del torneo olímpico sub-23

EFE / LA PATRIA

Concluida la fase de grupos del torneo de fútbol de los Juegos Olímpicos de París 2024, llegan directamente los cuartos de final, destacando un partido por encima del resto: Francia-Argentina, la reedición, ahora en categoría sub-23, de la final del pasado Mundial.

Además, Marruecos-Estados Unidos, Egipto-Paraguay y Japón-España son los otros encuentros de cuartos de final que se disputarán el viernes 2 de agosto.

Los Grupos A y B se cruzan entre sí, con la sorpresa, a priori, de que Argentina lo haya hecho como segunda después de sumar los mis-

mos puntos que Marruecos, tener la misma diferencia de goles (3) y haber marcado los mismos tantos (6), decantándose por el duelo particular, en el que venció Marruecos en un final que se alargó dos horas después del pitido final.

El partido entre Francia y Argentina se disputará en Burdeos el viernes 2 de agosto a las 15:00 horas (hora boliviana).

Marruecos pudo recomponerse de la derrota contra Ucrania en el segundo partido (2-1) y goleó a Irak (3-0) para hacerse con la primera plaza del Grupo B, que la empareja con Estados Unidos en cuartos de final.

La selección norteamericana sufrió una goleada en el estre-

no contra Francia (3-0), pero dejó buena imagen en sus dos siguientes partidos, ganando 3-0 a Guinea y 4-1 a Nueva Zelanda. El partido se jugará el viernes 2 de agosto a las 09:00 horas (HB) en el Parque de los Príncipes de París.

La sorpresa del torneo fue Egipto, clasificada como primera del Grupo C tras vencer a España (2-1) en el último partido. En cuartos de final se enfrentará a una selección de Paraguay que se recompuso de la goleada (5-0) sufrida en el debut ante Japón, en un partido en el que jugó más de una hora con un jugador menos, y ganó los dos siguientes partidos, 4-2 a Israel y 1-0 a Mali, para lograr la clasificación. El partido entre Egipto y Paraguay se disputará el viernes 2 de agosto a las 13:00 horas (HB) en el Estadio Vélodrome de Marsella.

La clasificación de Egipto como primera dejó un mal sabor de boca a España. Tras dos victorias, el equipo de Santi Denia -con un once titular lleno de suplentes, excepto Aimar Oroz- encajó su primera derrota del torneo y dejó escapar el primer puesto del Grupo C. Por ello, se enfrentará a Japón, primera clasificada del Grupo D con siete goles a favor y ninguno en contra.

El partido entre Japón y España se disputará el viernes 2 de agosto a las 11:00 horas (HB) en el estadio de Lyon.



Argentina y Francia tendrán un nuevo capítulo en su rivalidad /EFE

MEDALLERO PARÍS 2024				
Rank	País	Oro	Plata	Bronce
1.	JAPÓN	7	2	4
2.	REPÚBLICA P. DE CHINA	6	6	2
3.	AUSTRALIA	6	4	1
4.	FRANCIA	5	9	4
5.	REPÚBLICA DE COREA	5	3	3
6.	ESTADOS UNIDOS	4	11	11
7.	GRAN BRETAÑA	4	5	3
8.	ITALIA	3	4	4
9.	CANADÁ	2	2	2
10.	HONG KONG, CHINA	2	0	1
22.	BRASIL	0	1	3
-	BOLIVIA	0	0	0

Avisos

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892 • Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia, Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central. • Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
 • Oficina Cochabamba - Teléfono 44 77317 •
 Email: lapatriaoruro@gmail.com • publiapatria@gmail.com

LA PATRIA
 DESDE 1919

Oruro - Bolivia, miércoles 31 de julio de 2024

MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS

Dr. PABLO ZAVALTA MERCADO
 Lima - Trujillo, Perú
 Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
 Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
 Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

Dr. Merardo I. Ledezma Veizaga CIRUJANO URÓLOGO
 Especialización Hospital Córdoba - República Argentina (durante 3 años).
Hospital Endourológico España
 Atiende: Infecciones urinarias, Venéreas, Genitales; Cirugía Endoscópica de Próstata-Vejiga, Riñones, Cálculos Urinarios, Impotencia Sexual, Infertilidad; Urología Ginecológica; Fistulas, Vejiga Neurogénica; Cáncer Urológico, Urgencias Urológicas; Urología Pediátrica. Consultorio Tel: 5259848; León N° 501 esq. Av. 6 de Octubre 1er. Piso. Horario: 14:00 a 16:00 Domicilio Teléfono: 5243307. Día sábado de 9:00 a 12:00. Celular: 71882554

LABORATORIO CLÍNICO PASTEUR
 Dr. Arturo Álvarez Arce

ABIERTO LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES

Atendemos desde las 7:30 a 19:30 incluyendo Sábados y Domingos

Emergencias a todos los Hospitales y Clínicas

Toma de muestras a Domicilio

RESULTADOS ANALÍTICOS EXÁCTOS, REPRODUCIBLES.
 MÉTODOS "GOLD STANDARD" DE CONSENSO INTERNACIONAL CLSI
 NORMA ISO 15189:2012

ENTREGA DE INFORMES EN EL DÍA

PASTEUR CENTRAL: S2-50349 Dirección: Bolívar # 693 entre Camacho y Washington
 PASTEUR ESTE: 5282515 Dirección: calle Arce # 2105 entre Av. Tacna y Arica
 PASTEUR SUD: 5281255 Dirección: Av. España # 1609 entre Toledo y Madrid

UNIVERSITAT DE BARCELONA
NAC'R
 CENTRO DE INFERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
MEDICINA MATERNO FETAL

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.
 Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNAM - IMSS de México
 Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clinic

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.
 Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

VOLUSON E10
 Ultrasonido Prenatal por ecografía, que supera los límites de edad y comienza hasta antes de diagnóstico por imágenes con métodos real-time, hasta el último día.

DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO

- Ecografía del embarazo transvaginal
- Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de síndrome de Down y otros)
- Ecografía morfológica entre las 19 y 22 semanas de gestación (diagnóstico de malformaciones fetales)
- Control neurosonográfico fetal a las 32 semanas de gestación
- Doppler fetal especializado
- Ecografía 3D en tiempo real

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSULTORIO: Calle Pagador entre Aldana y Murguía edificio Torre Alba (mismo edificio donde funciona IMCRUZ) tercer piso
 Tel: 5273373 Cel: 77152521
 Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

CONSULTORIO Y DOMICILIO: Av. 6 de Octubre esquina Murguía
 Tel: 5255801 - 5275129 Cel: 70418018
 Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

AVISOS ECONÓMICOS

INMUEBLES

Casas y chalets Venta

VENDO casa con dos departamentos amplios, patio, zona Pedro Ferrari. Ref.: 73845396
 [0724-296]

Departamentos Venta

COCHABAMBA dueño vende soleado departamento, Parqueo cerca Viaducto Beijing 77912245.
 [0724-273]

DEPARTAMENTOS 3D, garzonieras 1D, Ranchería. 73150320
 [0724-292]

Departamentos Anticrético

ANTICRÉTICO departamento: 3 habitaciones, 2 baños, cocina y sala comedor, zona Hospital Obrero. Ref.: 74150816
 [0724-288]

GARZONIER céntrico en anticrético. Ref.: 69584333
 [0724-293]

ANTICRÉTICO garzonier a estrenar plena Circunvalación zona Norte Ref. 75711081
 [0724-301]

Locales Comerciales Anticrético

ANTICRÉTICO ambientes, cocina, baño, Washington, Lira. 73842442
 [0724-277]

ANULADO

Queda anulado el RUAT de la camioneta Changan tipo QR con placa No. 5741 NAE del propietario Juan Dennis Medina Aranda, por extravío
 0724-285-30-31-1

LA PATRIA
 Oficina La Paz
 Calle México N° 1433
 Edificio Los Blancos Lirios.
 Mezanine 1 Oficina 8
 Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 76137800
 publiapatria@gmail.com

EMPLEOS

Electricidad Oferta servicios

SOLUCIONES Eléctricas 63658985
 [0724-148]

ELECTRICISTA. 75710272
 [0724-299]

Plomería Oferta servicios

PLOMERO. 72493425
 [0724-297]

PLOMERO. 62781122
 [0724-298]

Albañilería Oferta servicios

ALBAÑIL disponible 64770261
 [0724-41]

ALBAÑIL ofrece servicios obra fina, cerámica. Ref.: 67241380
 [0724-276]

Otros Se requiere servicios

SE REQUIERE joven o señorita con conocimiento de costura. Referencia: 73810924, 5270734
 [0724-295]

EXTRAVÍO

Se extravió diploma de bachiller No. 109476, serie "F", a nombre de Jhosselin Ocaña Huacota
 0724-287-31

EXTRAVÍO

Se extravió Padrón Municipal No. 1 - 119 - 30919, a nombre de Mestas Quilla Samuel, actividad: tienda de balanzas y romanas, en la calle Ayacucho esquina Pagador No.281
 0724-300-31

LA PATRIA
 Desde 1919, un orgullo para Oruro

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
 Dir.: León casi esq. 6 de Octubre N° 501 1er. Piso
 Telf.: 5284136 Celular: 75423200

Opositores venezolanos claman libertad en protestas multitudinarias



Simpatizantes del candidato opositor Edmundo González Urrutia y de la líder opositora María Corina Machado se manifiestan frente a la sede de la ONU en Caracas el 30 de julio de 2024 / YURI CORTEZ / AFP

LA PATRIA / EFE

Miles de opositores salieron a las calles de Venezuela este martes gritando "¡Libertad!" para reivindicar la victoria en las urnas de su candidato Edmundo González Urrutia, quien a su vez instó a no reprimir al pueblo tras protestas que dejaron al menos 12 muertos y cientos de detenidos.

En medio de la tensión política, el candidato Edmundo González Urrutia instó a mantener la lucha pacífica: "Tenemos que mantenernos en las calles, no podemos permitir que nos roben los votos tan descaradamente. Esto

tiene que cambiar", expresó durante la concentración en Caracas.

Al grito de "¡Libertad, libertad!", simpatizantes de González Urrutia y de la líder opositora María Corina Machado se concentraron en Caracas y otras ciudades venezolanas para disputar los resultados de las elecciones presidenciales del domingo, que según el Consejo Nacional Electoral, otorgan un tercer mandato al izquierdista Maduro.

"Tenemos que mantenernos en las calles, no podemos permitir que nos roben los votos tan descaradamente. Esto tiene que cambiar", dijo Carley

Patiño, que trabaja como administradora.

La violencia desatada en las protestas ha generado preocupación a nivel internacional. La Casa Blanca en Estados Unidos condenó la represión hacia los manifestantes, mientras organismos como el Foro Penal alertan sobre el uso de armas de fuego y el elevado número de víctimas civiles. La Fiscalía informó sobre la detención de 749 personas y el fallecimiento de un militar en medio de los disturbios.

La situación se agrava con la escalada represiva por parte del gobierno, que ha llevado al arresto de opositores como Freddy Superlano. Mientras tanto, la Fuerza

Armada respalda incondicionalmente a Nicolás Maduro, lo que ha generado tensiones adicionales en el país.

Familiares de detenidos esperan angustiados noticias afuera de centros militares donde se encuentran retenidas varias mujeres, incluyendo menores de edad.

María Corina Machado asegura contar con copias del 84% de las actas de escrutinio que demostrarían el "fraude electoral" denunciado. La difusión de estas actas es una solicitud tanto interna como externa, con países vecinos y organismos internacionales exigiendo transparencia en el proceso electoral venezolano.

EDITORIAL

SE AHONDA LA CRISIS EN BOLIVIA

Las protestas por la falta de diésel y escasez de dólares en el país ahondan más la crisis desatada por ambos problemas, ya que los bloqueos de caminos impiden la llegada de combustibles a las estaciones de servicio, donde se forman largas filas.

En los surtidores de combustible se puede observar filas interminables de vehículos que esperan abastecerse de diésel o gasolina, pero los encargados no están presentes porque ya no tienen ni reservas de ambos carburantes.

Especialmente en Oruro, los ciudadanos protestaron porque a los vehículos militares si se les vendió diésel en

bidones, pero a los usuarios particulares y transportistas no les quisieron proporcionar ni un litro.

Situaciones similares se vive en las diferentes estaciones de servicio que al momento están desabastecidas, sin embargo, en algunas todavía estaban expendiendo el producto.

A nivel nacional se llevará a efecto el día de hoy un paro de 24 horas, con bloqueo de caminos, pero el de Oruro es indefinido, hasta que el gobierno dé soluciones a sus demandas, que son principalmente el abastecimiento de combustible y de dólares.

Las importaciones y las exportaciones están pasando por muchos problemas, por la escasez de dólares y por la fluctuación del precio de la divisa estadounidense, muchos negocios y empresas están con riesgo de quebrar o de cerrarse.

Si bien el Gobierno señala que se trata de un tema coyuntural, supuestamente por el clima tormentoso en la mar, por lo que Los buques que transportan combustible no han podido atracar en el puerto de Arica, no obstante, tanto los problemas de la falta de combustible con la esca-

sez de dólares llegaron aparejados, ya que para comprar carburantes se necesitan dólares, los cuales se terminaron por tener que pagar una millonaria subvención con dinero de las Reservas Internacionales Netas, RIN.

En la actualidad del Estado no posee el suficiente dinero para continuar pagando el combustible subvencionado, por lo que el Presidente de Bolivia, Luis Arce, culpó a la Asamblea Plurinacional por no aprobar más créditos que luego el país deberá pagar, empobreciendo aún más a la población.

Desde la década del 80 no se habían visto problemas

semejantes a los que se viven en la actualidad, porque la economía boliviana no fue bien manejada, ya que, en lugar de incentivar el crecimiento de las empresas privadas, las mataron, y habiendo bonanza económica, por la venta de gas natural, se recurrió a créditos millonarios que ahora el país debe pagar.

Ahora que realmente el país se ve en la necesidad de esos créditos no está en condiciones de pagarlos, por lo que se seguirán acumulando las deudas a ser canceladas en un futuro cercano y de largo plazo hasta hacerse impagable.

La solución de ambos problemas generados por la escasez, tanto de dólares como de combustibles, no es de fácil solución, por lo que tardarán en resolverse, y los bloqueos en lugar de hacer que se encuentre una salida, están ahondando la crisis.

La esperanza es lo último que se pierde, por lo que, no queda más que esperar a que al menos se controle la caótica situación y no se sigan perdiendo esfuerzos y recursos. Pero, para que se encuentre una pronta salida, se debe tener voluntad política y actuar de manera urgente.

La esperanza es lo último que se pierde, por lo que, no queda más que esperar a que al menos se controle la caótica situación y no se sigan perdiendo esfuerzos y recursos

Caída de la Madurocracia

Por: ÁLVARO RIVEROS TEJADA

Cuenta el anecdotario popular la historia de un sargento que, en horas del recreo de su tropa, veía a éstos divertirse a las cartas, donde se jugaban pingües sumas de dinero. Aprovechando su condición de superior convino a jugar con ellos, un juego que él llamó "Chirigota", consistente en repartir las cartas, dejar la apuesta en el pozo y el jugador que sumase mayoría de puntos en las suyas, hacía chirigota con lo que ganaba la ronda. Pero, su mala fortuna hizo que obtuviese siempre las cartas menores y, por tanto, perdía en cada mano. Entonces, los conminó a doblar la apuesta y a tiempo de mostrar los naipes, ocurrió la misma mala fortuna, por lo que uno de los conscriptos alegremente exclamó: "Chirigota" y, a tiempo de querer recoger el dinero, el corrupto oficial, inventando una supuesta figura en sus cartas gritó: "Chirigota Real" y procedió a apropiarse abusivamente del pozo.

Con la citada anécdota hemos querido recrear esta nota, por su enorme similitud con la pírrica victoria del tirano Nicolás Maduro, en las elecciones presidenciales del domingo, en Venezuela, contrariando todas las normas y reglas del juego democrático y ante la mirada ingenua y atónita de la opinión internacional, que daba por descontada la victoria de Edmundo González. Es más, en el apuro de cometer el fraude se presentó una insólita boleta, en la que aparece 13 veces la cara de Maduro y sólo 3 la del candidato opositor. Asimismo, en la prisa de hacer coincidir sus falaces cifras, los genios matemáticos concluyeron el escrutinio en: 51,2% para Maduro, 44,2% para Edmundo González y 36,8% distribuidos al 4,6% para cada uno de los 8 candidatos restantes, haciendo un total del 132% como resultado final. Dignos para un Premio Nobel de matemáticas.

Todas las actas electorales arrojaron un resultado similar, concluyente y previsto: Edmundo González Urrutia arrasó en las urnas y debió ser ungido como el nuevo presidente venezolano. La ventaja, en todos los casos registrados, fue mayor a 30 puntos porcentuales y muy similar a la que se conocía por los informes en boca de urna empero, el mega fraude de la dictadura estuvo planificado mucho antes de este domingo 28 de julio. El régimen no iba a permitir que unos millones votos de diferencia lo despojara del poder, la corrupción y los daños que construyó a lo largo de 25 años, en cada uno de los sectores donde tuvo participación, desde el petróleo, hasta el narcotráfico. No en vano existe una millonaria recompensa ofrecida por la DEA, sobre la cabeza de Nicolás Maduro y de Diosdado Cabello.

Parodiando al Gabo García Márquez, esa fue la crónica de una victoria anunciada, desde que el sátrapa inhabilitó a María Corina Machado, por el inocultable pánico de perder el poder y tener que responder por crímenes de lesa humanidad, como asesinatos, secuestros, torturas y encarcelamientos ilegales, delitos que fueron imputados a su régimen por la fiscalía de la Corte Penal Internacional, por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU y la Comunidad Europea.

Hoy, la sangre pareciera haber llegado al río y el fraudulento régimen del sátrapa pareciera estar dando sus últimos estertores, sólo apoyado por algunos militares que fueron cómplices de tanto delito. Empero, como decía Rómulo Betancourt, ilustre artífice de la verdadera democracia venezolana: "Los militares son leales, hasta que dejan de serlo..." "Una bellísima frase que podría servir de epitafio para el último dictador que quiso echar por tierra la Patria del Libertador, bajo el signo del Siglo XXI, y sólo obtuvo a cambio la Caída de la Madurocracia.

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccarrere (t)
Marcelo Miralles Bová (t)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

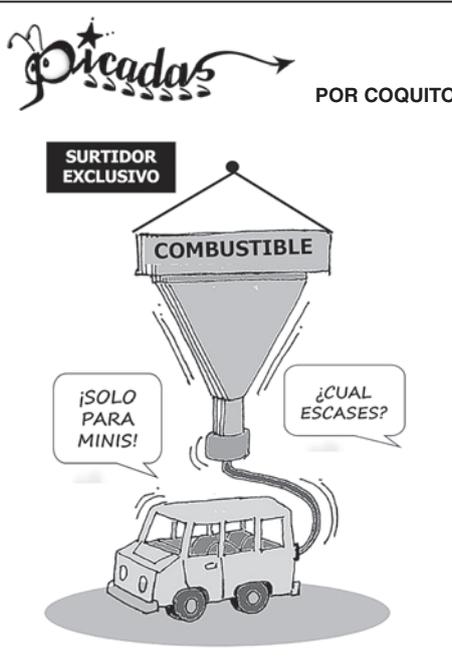
Jefe de Redacción a.i.: Alvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892
Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782
Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781
Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780
Contacto Avisos: 71888040 - 65410105
Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714
(A partir de las 20:00 horas)
Contactos: direccion@lapatria.com.bo
lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.
Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002
cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada
Déposito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)
Oruro - Bolivia
Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



Facebook e Instagram retiran verificación de cuenta a presidente venezolano Maduro



Perfil de Nicolás Maduro en Facebook / CAPTURIA

LA PATRIA

Tras las elecciones en Venezuela, Facebook e Instagram retira-

ron la verificación de la cuenta del presidente Nicolás Maduro. Esta medida suma a una situación simi-

lar ocurrida en 2019, donde las redes sociales confirmaron la falta de verificación del mandatario.

En sus redes sociales, el presidente venezolano cuenta con 1,6 millones de seguidores en Instagram y 1,3 millones en Facebook. Además, en X, donde sí tiene el perfil con el check, la cifra de seguidores supera los 4,8 millones, aunque en esta plataforma el proceso de verificación funciona de manera diferente al de Meta, según informó Infobae.

“La manera que tienen las personas de asegurarse de que las cuentas destacadas que siguen o buscan son de quienes afirman ser”, explica Instagram sobre la razón para certificar cuentas con el check azul. Esto garantiza la autenticidad y evita suplantaciones.

Para recibir la verifica-

ción, cualquier perfil debe cumplir con cinco condiciones específicas. Entre ellas se destaca representar a un negocio registrado, entidad o persona reales y ser la única presencia en la plataforma. Además, debe ser pública y representar a una entidad conocida y buscada frecuentemente.

Si bien los mandatarios reciben verificación por parte de Meta, cualquier cuenta puede acceder al programa Meta Verified para mantener el “chulito” azul que otorga autenticidad al perfil tras un proceso de revisión.

X tiene otros procesos de revisión de cuentas. El check azul indica que Maduro paga la suscripción X Premium y

cumple con los requisitos; sin embargo, no posee la insignia gris otorgada a dirigentes gubernamentales como autoridades oficiales.

Después de las elecciones del 28 de julio en Venezuela se informó que Meta había quitado la verificación a Nicolás Maduro; su perfil carecía de esta revisión desde hace varios años. Durante la crisis política con Juan Guaidó en 2019 surgió lo mismo: su cuenta no fue verificada desde 2016.

Al buscar información sobre el supuesto retiro del check azul en Instagram y Facebook en X, se encontró que esta información es considerada “falsa” según las notas de la comunidad en dicha red social.

Desastre natural en Pakistán: Intensas lluvias causan la muerte de 19 personas



Inundaciones en distintas provincias de Pakistán / EFE/EPA/SHAHZAI AKBER

LA PATRIA / EFE

Al menos 19 personas, incluyendo 11 miembros de una misma familia, perdieron la vida en Pakistán debido a las intensas lluvias que azotaron varias provincias en las últimas 24 horas, informaron autoridades este martes 30 de julio.

13 de los fallecidos se registraron en la provincia norteña de Khyber Pakhtunkhwa, donde la Autoridad Provincial de Gestión de Desastres (PDMA) también reportó seis heridos relacionados con las lluvias. Entre los fallecidos

había dos hombres, cuatro mujeres y siete niños, señaló el organismo en un comunicado.

Once de los fallecidos pertenecían a una misma familia, quienes perdieron la vida cuando el agua inundó repentinamente el sótano donde dormían.

El comunicado añadió que las fuertes lluvias y vientos dañaron 16 casas en la provincia, una de las cuales quedó completamente destruida. En la provincia oriental de Punjab, la más poblada del país, la autoridad provincial informó de la muerte de seis personas

relacionadas con las lluvias.

“Entre los fallecidos había cinco mujeres y un niño”, dijo el PDMA de Punjab, quien además informó que “las fuertes precipitaciones dañaron 61 casas y también hubo 39 animales muertos”.

La Autoridad Nacional de Gestión de Desastres de Pakistán (NDMA) advirtió el lunes que las fuertes corrientes monzónicas podrían provocar lluvias intensas e inundaciones repentinas en varias provincias del país.

A pesar de su baja contribución a las emisiones de

carbono, Pakistán es uno de los países más vulnerables al cambio climático. En 2022, unas lluvias sin precedentes causaron inundaciones en todo el país, resultando en la muerte de más de 1.700 personas y pérdidas estimadas en más de 30.000 millones de dólares.

En 2022, Pakistán enfrentó graves consecuencias por las inundaciones provocadas por intensas lluvias. Las pérdidas humanas y económicas fueron significativas, evidenciando la vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático.

Consulta tu HOROSCOPO del día

- ARIES**
Una mente sana estará en condiciones ideales para disfrutar de la existencia sin temores. Dale un respiro a tu mente y relájate.
- TAURO**
No puedes esperar que siempre las soluciones a tus problemas caigan del cielo. Hay ocasiones en las que uno debe buscar activamente su destino.
- GÉMINIS**
Hoy deberías aprovechar la energía del día para hacer meditación y planificar. Escribe tus planes y, por qué no, tus sueños más profundos.
- CÁNCER**
Trata de buscar un espacio para la diversión aún desde tu casa. Una película, un libro o una videollamada con tus amigos te ayudarán a distraerte.
- LEO**
Las certezas no pueden transformarse en una fe ciega. Si no escuchas otras opiniones, puedes perder importantes puntos de apoyo.
- VIRGO**
Es momento de dedicar tiempo a las actividades artísticas como el cine, el teatro, la danza o un concierto. Sal y diviértete.
- LIBRA**
Es recomendable realizarse un chequeo del corazón y controlar la presión arterial con el fin de prevenir cualquier irregularidad.
- ESCORPIO**
Tu salud ha mejorado y ya te sientes muy bien. Cuidate de los cambios de clima. Consume alimentos energizantes. Descansa y toma sol.
- SAGITARIO**
Celebra las diferencias de personalidad entre tu pareja y tú mismo. Esto es indicativo de que lograrán complementarse adecuadamente con el tiempo.
- CAPRICORNIO**
Asegúrate de dar el máximo en cada actividad que desarrolles, sobre todo en lo que a lo laboral se refiere. Solo así tendrás tranquilidad espiritual.
- ACUARIO**
Se complican las relaciones familiares, un poco de distancia servirá para aliviar las tensiones. Sé prudente y medido con tus comentarios.
- PISCIS**
Tienes que aprender a ponerte firme en las decisiones que tomas, no permitas que te hagan dudar de tus criterios. Ten confianza en ti mismo.